

Análisis de Recaudación DGII

Informe Mensual

Octubre 2018

Los ingresos recaudados por La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en octubre 2018 totalizaron RD\$33,831.9 millones, presentando un crecimiento de 9.2% comparado con octubre 2017. Respecto a la meta estimada en el Presupuesto del Estado, se logró un nivel de cumplimiento de 97.5% para este periodo. En cuanto al acumulado enero-octubre 2018, presenta un crecimiento de 11.9% comparado con el mismo periodo de 2017.

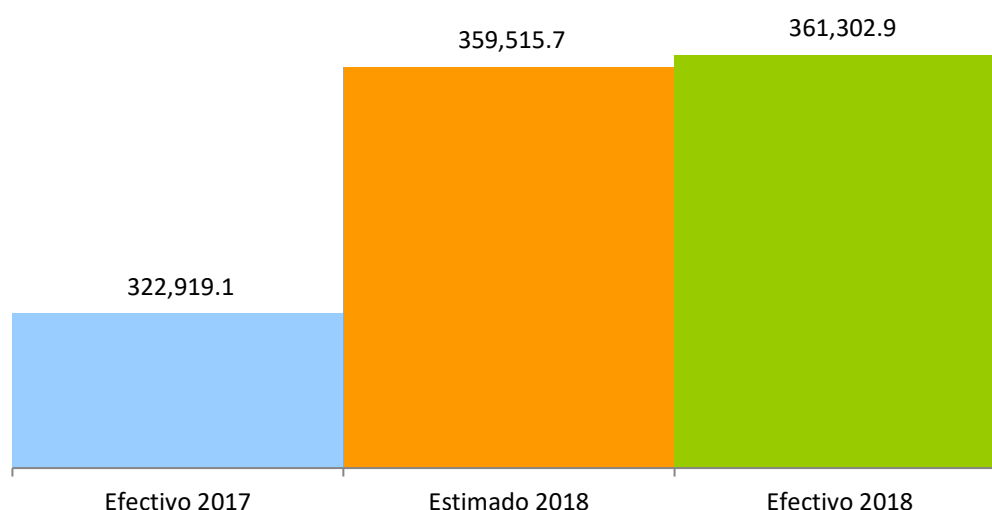
Tabla de contenido

1. Resumen Ejecutivo	1
2. Impuestos sobre los Ingresos	3
2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas	3
2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	6
2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.....	9
3. Impuestos Sobre la Propiedad.....	11
3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias.....	12
3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)	16
3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI)	17
3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor	19
3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías.....	20
3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias.....	23
4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	24
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	24
4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).....	24
4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	32
4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol.....	32
4.1.1.1 Impuestos Selectivos a las Cervezas	36
4.1.1.2 Impuesto Selectivo al Tabaco.....	40
4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos	44
4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones	47
4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros	49
4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias	52
4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa).....	52
4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar.....	54
5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior.....	55
5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros).....	55
6 Impuestos Ecológicos	58
6.1 Impuesto a las Emisiones CO2	58

1. Resumen Ejecutivo¹

La recaudación del periodo enero-octubre 2018 asciende a RD\$361,302.9 millones, representando un crecimiento de 11.9% con respecto al mismo periodo del año anterior, y un cumplimiento de 100.5% con relación a lo estimado. En ausencia de ingresos no recurrentes² correspondientes a los meses enero-octubre de 2017 y 2018, la recaudación crece un 12.1%.

Gráfica 1
Estimación vs. Recaudación
Enero-Octubre; en millones de RD\$

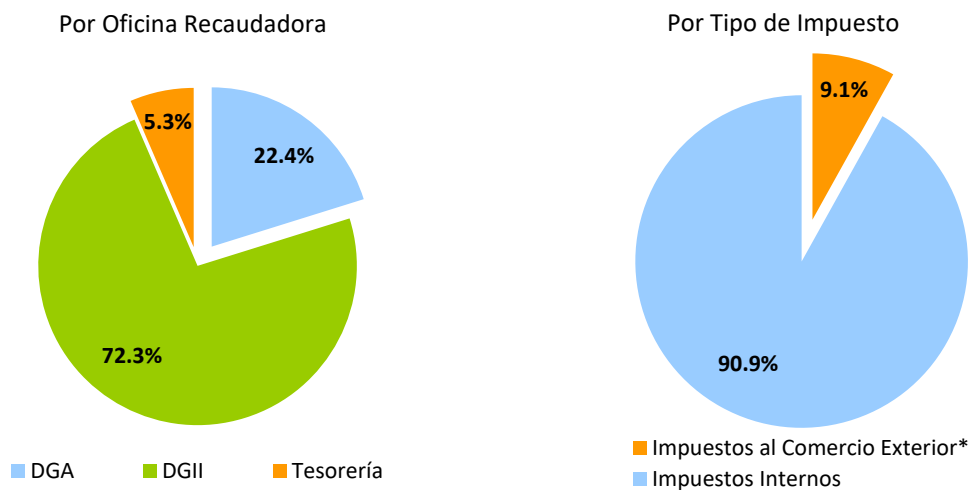


Al analizar los ingresos fiscales del Estado por oficina recaudadora se observa que Impuestos Internos recaudó el 72.3% del total de los ingresos fiscales de enero-octubre 2018; por su parte, la Dirección General de Aduanas aportó el 22.4% de la recaudación y la Tesorería Nacional el 5.3% restante. En cuanto al tipo de impuesto, el 90.9% proviene de impuestos internos y el 9.1% restante de impuestos al comercio exterior (ver Gráfica 2).

¹ A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público. Para más detalles ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios>

² 2017: Recaudación Impuesto Selectivo al Consumo de Tabaco, Impuestos Mineros, Impuesto Específico adicional RD\$2.00 al consumo de combustible, Ganancias de Capital, fiscalizaciones, acuerdos de pago y multas; 2018: Ganancias de capital, APA, Rectificativas del ISC, Contribución GLP, fiscalizaciones, acuerdos de pago e Impuestos Mineros.

Gráfica 2
Recaudación por oficinas recaudadoras y tipo de impuesto
 Enero-Octubre 2018; como porcentaje de la recaudación total

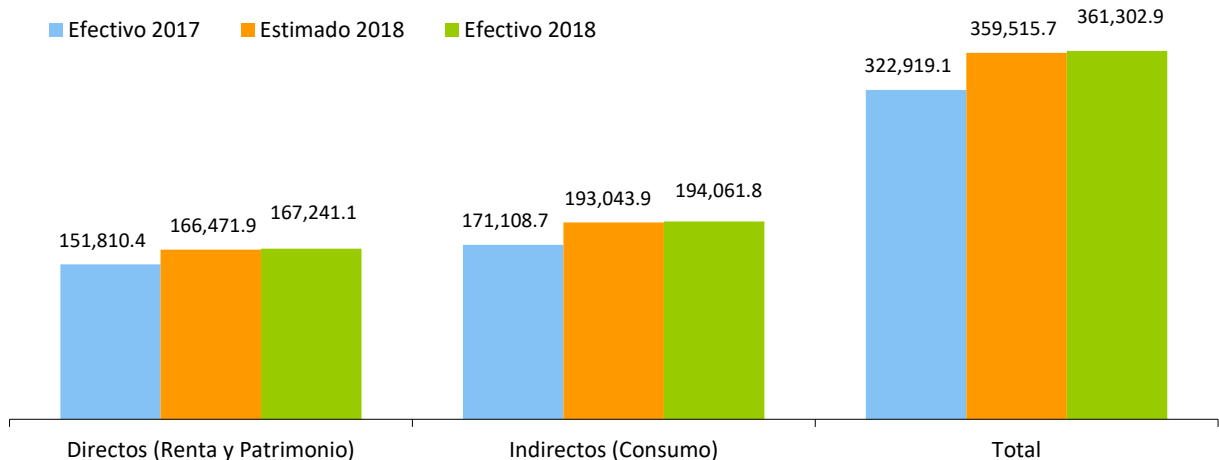


Fuente: Ministerio de Hacienda e Impuestos Internos. *Incluye arancel, salida de pasajeros al exterior, y otros impuestos al comercio exterior de DGA e Impuestos Internos.

Nota: Sin los ingresos de la CUT, la recaudación de Impuestos Internos representa el **74.4%** de los ingresos totales en enero-octubre 2018.

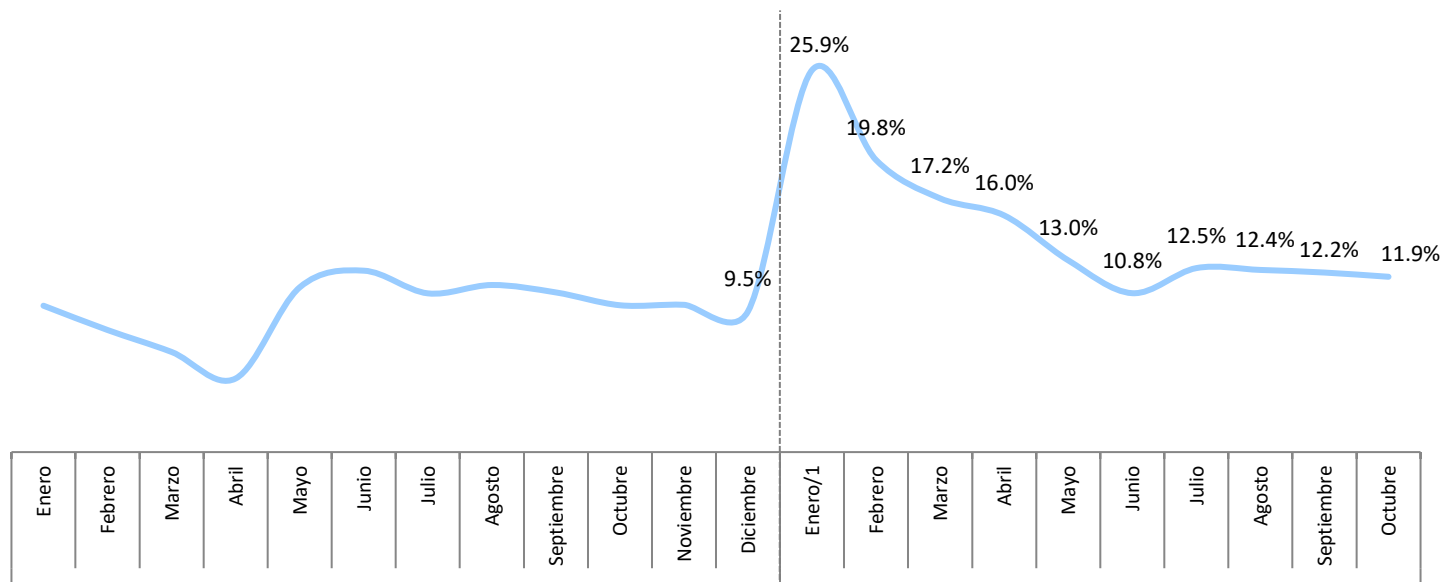
Si observamos la composición de los impuestos recaudados por Impuestos Internos en enero-octubre 2018, el 53.7% pertenece a los Impuestos Indirectos (Consumo), presentando un cumplimiento de 100.5% respecto al monto estimado. Los Impuestos Directos (Renta y Patrimonio) representan el 46.3% restante con un nivel de cumplimiento del 100.5% (ver Gráfica 3).

Gráfica 3
Comparativo recaudación Impuestos Internos, Impuestos Directos e Indirectos
 Enero-Octubre 2018; en millones de RD\$



En la Gráfica 4 se observa el crecimiento acumulado de las recaudaciones de Impuestos Internos. Para el año 2017 la recaudación crece en 9.5%; en enero de 2018 el crecimiento fue de 25.9% impulsado por ingresos extraordinarios percibidos en este periodo, mientras que la recaudación acumulada enero-octubre 2018 crece en un 11.9%.

Gráfica 4
Evolución crecimiento de la recaudación
Periodo/ año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje



1/ Incluye ingresos extraordinarios por RD\$10,536 millones.

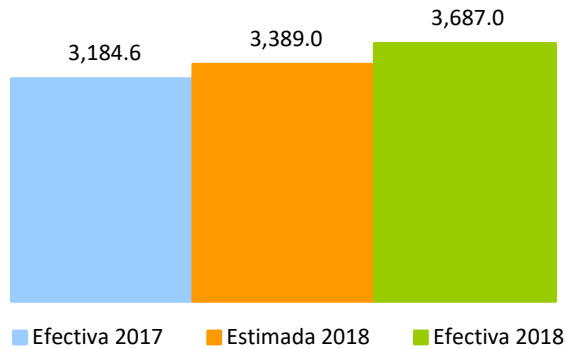
2. Impuestos sobre los Ingresos

2.1 Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas³

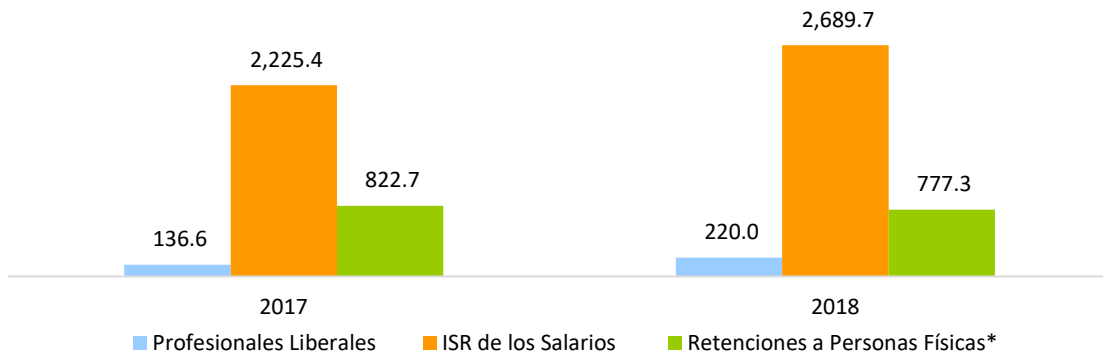
En el mes de octubre de 2018 la DGII recaudó un total de RD\$3,687.0 millones por concepto de los Impuestos Sobre los Ingresos de las Personas, RD\$502.4 millones más que lo recaudado en octubre del año anterior, presentando un crecimiento de 15.8% (ver Gráfica 2.1.1). Con respecto al monto estimado, este concepto logró un cumplimiento de 108.8%.

³ Impuesto anual aplicable a todas las personas físicas que perciban múltiples ingresos, ya sea por inversiones o ganancias financieras en el exterior, alquiler de bienes, negocios, ventas (bienes muebles o inmuebles), prestaciones de servicios, préstamos en general, diversos salarios, entre otros.

Gráfica 2.1.1
Estimación vs. Recaudación de los
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
 Octubre; en millones de RD\$



Gráfica 2.1.2
Recaudación de Impuestos Sobre la Renta de las Personas,
Por componentes
 Octubre; en millones de RD\$



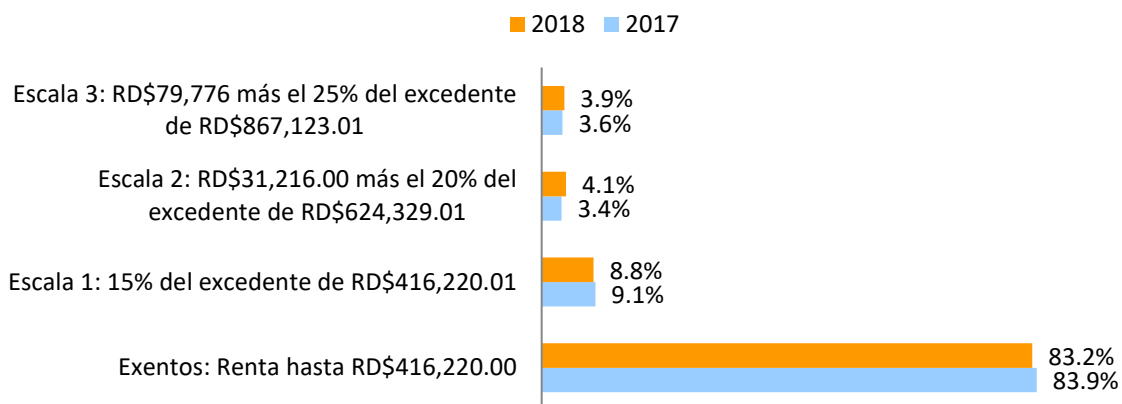
* Incluye retención sobre prestaciones de servicios generales, sobre premios, sobre alquileres y arrendamientos, sobre retribuciones complementarias y sobre los intereses pagados por entidades financieras a personas físicas residentes y no residentes.

En atención a lo establecido en el Artículo 327 del Código Tributario de la República Dominicana, la escala salarial establecida ha sido ajustada por la inflación acumulada correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana. Por tanto, los Tramos de la Escala Impositiva aplicables a partir de enero del año 2017, y que se mantienen para el año 2018, son los siguientes:

Cuadro 2.1.1
Tasa a Pagar, según Escala Salarial
 Año 2018

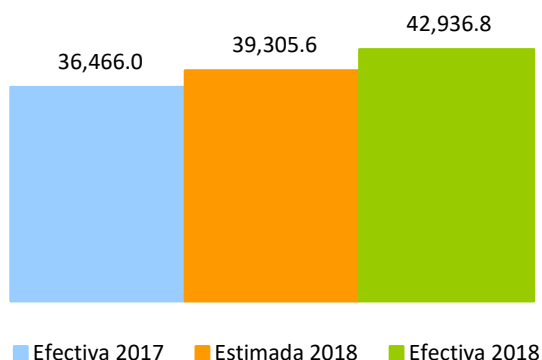
Escala Anual	Tasa	Variación Interanual Relativa
Renta hasta RD\$416,220	Exento	-0.7%
Renta desde RD\$416,220.01 hasta RD\$624,329.00	15% del excedente de RD\$416,220.01	-0.3%
Renta desde RD\$624,329.01 hasta RD\$867,123.00	RD\$31,216.00 más el 20% del excedente de RD\$624,329.01	0.7%
Renta desde RD\$867,123.01 en adelante	RD\$79,776.00 más el 25% del excedente de RD\$867,123.01	0.3%

Gráfica 2.1.3
Asalariados según Escala Salarial Anual,
 Octubre 2018 vs 2017; en %



En cuanto a la recaudación acumulada por este concepto, en el periodo enero-octubre de 2018 se recaudaron RD\$42,936.8 millones, RD\$6,470.8 millones por encima de lo recaudado durante el mismo periodo en 2017, representando un crecimiento de 17.7%. En cuanto al monto estimado, este periodo presenta un cumplimiento de 109.2%.

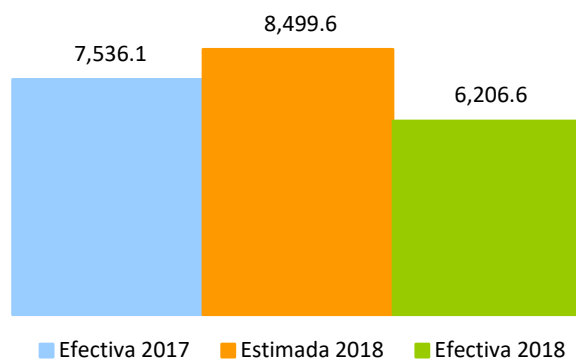
Gráfica 2.1.4
Impuestos Sobre la Renta de Personas Físicas
Enero - octubre; en millones de RD\$



2.1 Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones⁴

En octubre 2018 ingresaron a la DGII RD\$6,206.6 millones por concepto de Impuesto Sobre la Renta de las Empresas y Otras Corporaciones, RD\$1,392.4 millones por debajo de lo recaudado en octubre de 2017. Esto equivale a un decrecimiento de 17.6% si lo comparamos con el mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, la recaudación por ISR de las Empresas y Otras Corporaciones alcanzó un cumplimiento de 73.0% (ver Gráfica 2.2.1).

Gráfica 2.2.1
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
Octubre; en millones de RD\$



⁴ El Impuesto sobre la Renta (ISR) es un impuesto anual aplicable sobre toda renta, ingreso, utilidad o beneficio obtenido por Personas Jurídicas, en un período fiscal determinado. Anteriormente, este concepto se llamaba “Impuesto sobre la Renta de las Empresas o Personas Jurídicas”.

Los pagos normales correspondientes al mes de octubre 2018 presentan un crecimiento interanual de 22.3%. (Ver Cuadro 2.2.1).

Cuadro 2.2.1
Recaudación de Pagos Normales⁵ de ISR por año, según actividad económica
Octubre 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	29.9	72.3	42.5	142%
Industrias	111.3	170.6	59.3	53%
Construcción	40.4	69.5	29.1	72%
Manufactura	68.5	99.7	31.2	46%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	0.8	0.3	(0.5)	-61%
Edición, Grabación, Impresión	2.8	2.4	(0.4)	-14%
Elaboración de Plástico	16.5	58.9	42.4	258%
Elaboración de Productos de Molinería	0.1	0.4	0.3	201%
Elaboración de Productos de Panadería	0.2	0.3	0.1	52%
Elaboración de Productos Lácteos	0.0	0.0	0.0	0%
Fabricación de Jabones y Detergentes	0.1	1.4	1.3	0%
Fabricación de Muebles y Colchones	1.3	1.0	(0.3)	-23%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	0.3	0.2	(0.1)	-36%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	2.1	4.8	2.7	128%
Otras Industrias Manufactureras	12.4	14.5	2.1	17%
Servicios	747.7	844.1	96.4	13%
Alquiler de Viviendas	74.1	17.9	(56.3)	-76%
Comercio	304.2	632.4	328.2	108%
Comercio otros	163.5	144.8	(18.7)	-11%
Comercio-Combustible	98.5	435.6	337.1	342%
Comercio-Vehículos	42.2	52.0	9.9	23%
Comunicaciones	5.9	4.1	(1.8)	-30%
Electricidad, Gas y Agua	3.7	1.7	(2.1)	-55%
Hoteles, Bares y Restaurantes	20.4	2.5	(18.0)	-88%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	42.5	21.0	(21.5)	-51%
Otros Servicios	81.6	67.9	(13.7)	-17%
Servicios de Enseñanza	7.9	8.7	0.8	10%
Servicios de Salud	11.6	9.1	(2.5)	-21%
Transporte y Almacenamiento	195.8	78.9	(116.9)	-60%
Total	888.9	1,087.1	198.2	22.3%

Nota: Cifras preliminares.

Por otro lado, la recaudación por anticipos en octubre 2018 crece un 6% con respecto al mismo mes del año anterior.(ver Cuadro 2.2.2).

⁵ Pago anual realizado por las personas físicas y jurídicas posterior al cierre de su periodo fiscal. Se realiza luego de presentada la declaración jurada correspondiente y se determina como la diferencia entre el impuesto liquidado y los anticipos pagados para dicho periodo.

Cuadro 2.2.2
Recaudación de Anticipos⁶ de ISR por año, según actividad económica
 Octubre 2018 Vs 2017; en millones de RD\$

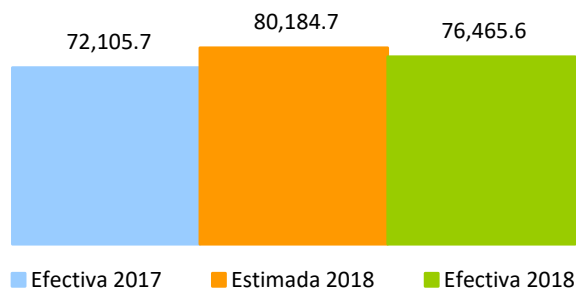
Actividad Económica	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	18.6	19.1	0.6	3%
Industrias	1,129.6	1,197.7	68.1	6%
Construcción	151.6	187.8	36.2	24%
Explotación de Minas y Canteras	7.8	11.2	3.4	44%
Manufactura	970.2	998.7	28.5	3%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	27.8	28.6	0.8	3%
Edición, Grabación, Impresión	22.7	12.9	(9.8)	-43%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	22.7	29.6	7.0	31%
Elaboración de Azúcar	14.4	34.5	20.1	140%
Elaboración de Bebidas	261.7	250.0	(11.8)	-4%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	2.1	1.7	(0.3)	-16%
Elaboración de Plástico	57.2	57.3	0.1	0%
Elaboración de Productos de Molinería	17.1	2.6	(14.4)	-85%
Elaboración de Productos de Panadería	10.2	11.9	1.7	17%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.5	0.6	0.1	16%
Elaboración de Productos Lácteos	24.4	27.4	3.1	13%
Fabricación de Jabones y Detergentes	25.4	23.7	(1.7)	-7%
Fabricación de Muebles y Colchones	9.6	10.5	0.9	10%
Fabricación de Productos de Cerámicas	1.6	1.7	0.1	3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	139.5	144.3	4.9	3%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	18.9	15.3	(3.6)	-19%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.1	0.2	0.1	93%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	75.5	86.7	11.2	15%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	4.1	5.5	1.4	34%
Fabricación de Sustancias Químicas	39.7	46.7	7.0	18%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	11.5	14.4	2.9	25%
Otras Industrias Manufactureras	132.8	123.9	(9.0)	-7%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	50.8	68.7	17.9	35%
Servicios	3,222.1	3,429.0	206.9	6%
Alquiler de Viviendas	83.8	102.9	19.1	23%
Comercio	986.6	1,089.5	103.0	10%
Comercio otros	730.3	800.6	70.3	10%
Comercio-Combustible	116.9	149.5	32.5	28%
Comercio-Vehículos	139.4	139.5	0.1	0%
Comunicaciones	463.0	422.8	(40.2)	-9%
Electricidad, Gas y Agua	272.1	232.8	(39.3)	-14%
Hoteles, Bares y Restaurantes	185.8	201.4	15.6	8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	604.6	699.7	95.1	16%
Otros Servicios	211.8	248.4	36.6	17%
Servicios de Enseñanza	8.2	10.5	2.3	28%
Servicios de Salud	67.2	69.4	2.1	3%
Transporte y Almacenamiento	339.0	351.6	12.6	4%
Administración Pública	0.0	0.0	0.0	3%
Total	4,370.3	4,645.8	275.5	6%

Nota: Cifras preliminares.

⁶ Pagos a cuenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR), a efectuarse de forma obligatoria y por ganancias de capital, adelantado, compensable del impuesto anual al momento de la presentación de la declaración jurada.

La recaudación acumulada para el periodo enero–octubre 2018 alcanzó los RD\$76,465.6 millones, equivalente a un crecimiento de 6.0%, es decir, RD\$4,359.9 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 95.4%.

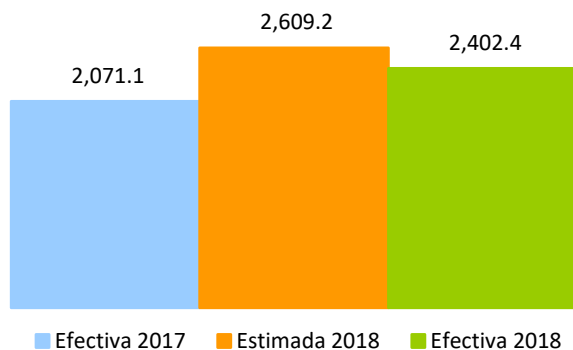
Gráfica 2.2.2
Estimación vs. Recaudación Acumulada de los
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones
 Enero - octubre; en millones de RD\$



2.2 Impuestos Sobre los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona⁷

En octubre 2018 la recaudación por este concepto⁸ totalizó RD\$2,402.4 millones, RD\$331.3 millones más que lo recaudado en octubre 2017, para un crecimiento interanual de 16.0%. Se recuerda que este concepto no tiene fecha límite de pago. Con respecto al estimado, se recaudó el 92.1% de la meta.

Gráfica 2.3.1
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Octubre; en millones de RD\$



⁷ A partir del ejercicio fiscal 2015 este concepto excluye las Retenciones a Personas Físicas y Jurídicas de acuerdo a las modificaciones realizadas por el nuevo Clasificador Presupuestario. Ver: <http://www.dgii.gov.do/informacionTributaria/publicaciones/estudios/Documents/ManualdeClasificadoresPresupuestarios2014.pdf>

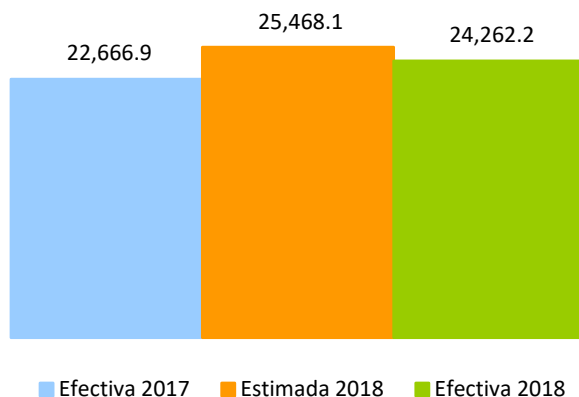
⁸ Impuestos sobre los Ingresos aplicados sin distinción de Persona incluye las retenciones del Impuesto sobre la Distribución de Dividendos (10%), por Intereses Pagados (10%), Pagos al Exterior (28%), Provisión de Bienes y Servicios al Estado (5%), entre otras.

Cuadro 2.3.1
Composición de los Impuestos sobre los Ingresos sin Distinción de Persona
 Octubre 2018; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudo	Ponderación
- Pagos al Exterior en General	745.6	31%
- Dividendos	697.7	29%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	541.4	23%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	208.8	9%
- Otros	79.7	3%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	52.9	2%
- Otras Retenciones	57.7	2%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	18.7	1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,402.4	100%

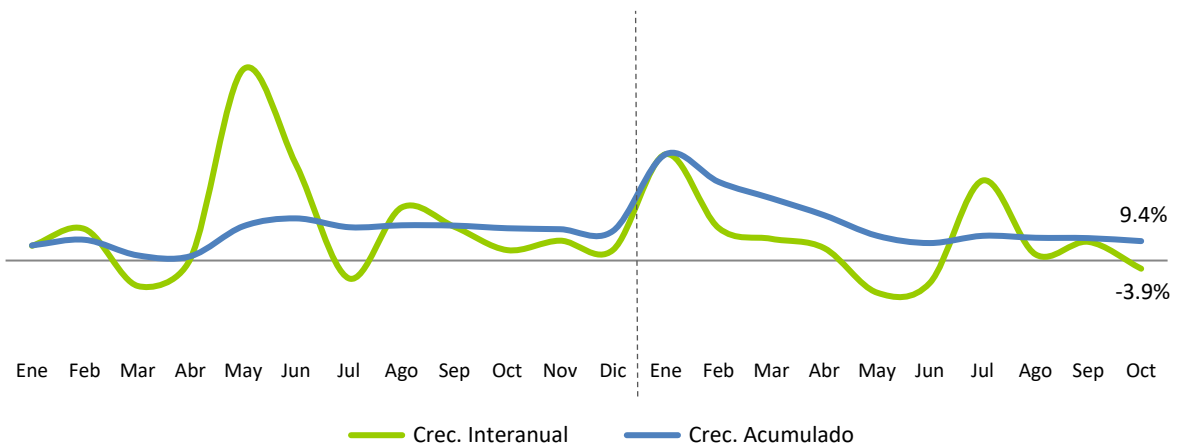
La recaudación acumulada por este concepto para el periodo enero–octubre 2018 alcanzó los RD\$24,262.2 millones, equivalente RD\$1,595.3 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, para un crecimiento de 7.0%. En cuanto a la estimación para este periodo, se muestra un cumplimiento de 95.3%.

Gráfica 2.3.2
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona
 Enero-octubre; en millones de RD\$



En la Gráfica 2.3.3 se observa la evolución del Impuesto sobre los Ingresos de los años 2017 y 2018.

Gráfica 2.3.3
Crecimiento de la recaudación por concepto de Impuesto sobre los Ingresos*
 Periodo/año actual vs. Periodo/año anterior; en porcentaje

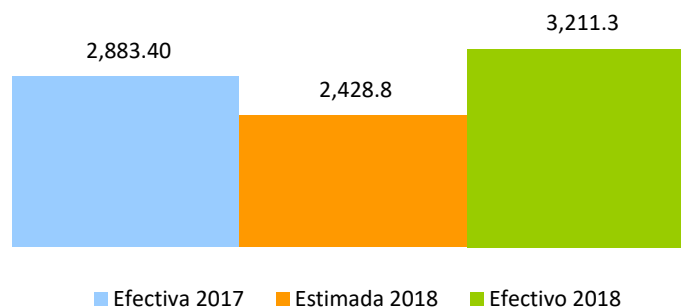


* Incluye Ingresos por Renta de las Personas Físicas, de las Empresas y otras Corporaciones e Ingresos Aplicados sin Distinción de Persona.

3. Impuestos Sobre la Propiedad

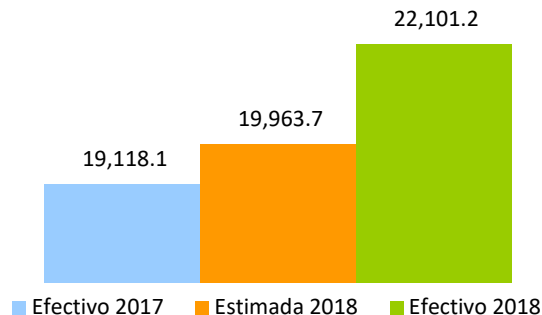
En el mes de octubre de 2018 se recaudó un total de RD\$3,211.3 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$327.9 millones más que lo recaudado en octubre 2017 y equivalente a un crecimiento de 11.4%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 132.2% (ver gráfica 3.1).

Gráfica 3.1
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Octubre; en millones de RD\$



Con respecto al periodo enero-octubre 2018 se ha recaudado un total de RD\$22,101.2 millones por concepto de Impuestos sobre la Propiedad, RD\$2,983.1 millones más que lo recaudado en enero-octubre 2017; equivalente a un crecimiento de 15.6%. Con relación al monto estimado, los Impuestos sobre la Propiedad alcanzaron un nivel de cumplimiento de 110.7%. (Ver Gráfica 3.2).

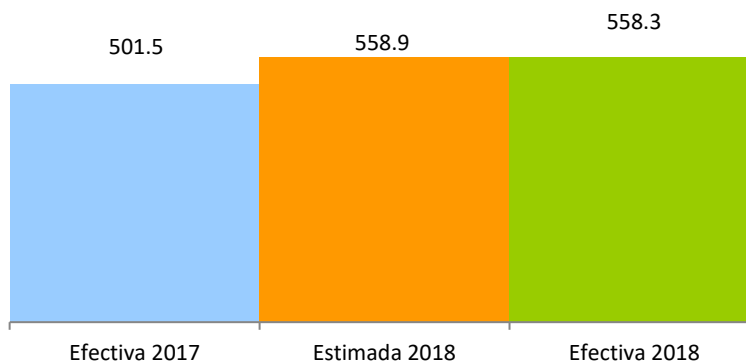
Gráfica 3.2
Recaudación Impuesto sobre la Propiedad
 Enero - octubre; en millones de RD\$



3.1 Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias⁹

La recaudación por Operaciones Inmobiliarias totaliza RD\$558.3 millones en octubre 2018, lo que indica un crecimiento de 11.3% respecto al mismo mes del año anterior. En cuanto a la meta de recaudación, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 99.9%. (Ver Gráfica 3.1.1)

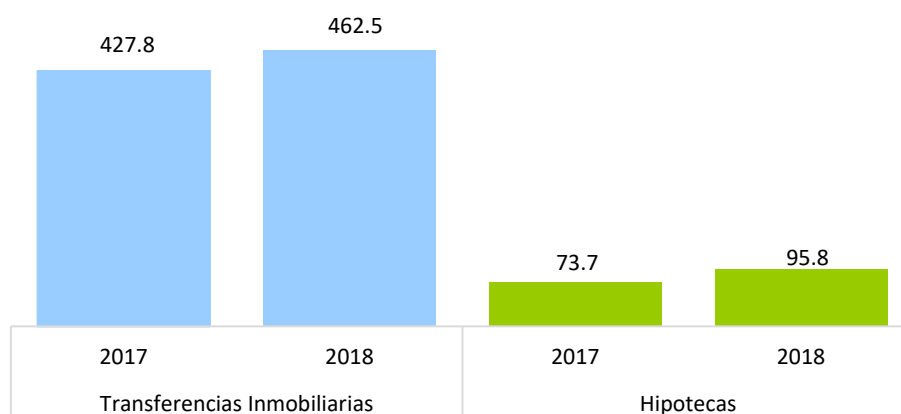
Gráfica 3.1.1
Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias
 Octubre; en millones de RD\$



⁹ Este impuesto grava con un 3% las Transferencias Inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de un préstamo otorgado por una entidad de intermediación financiera paga un 2% por concepto de Hipoteca. No obstante, están exentas del Impuesto a Hipoteca siempre que el valor sea inferior a RD\$1,377, 890.

Por concepto de Transferencias Inmobiliarias se recaudaron RD\$462.5 millones, monto que representa el 82.8% del total recaudado por Operaciones Inmobiliarias ¹⁰. En este sentido, las recaudaciones por Transferencias Inmobiliarias crecieron un 8.1% respecto a octubre 2017. Por otro lado, el recaudo por concepto de Hipotecas fue de RD\$95.8 millones, mostrando un crecimiento de RD\$22.1 millones respecto al mismo periodo del año anterior. (ver Gráfica 3.1.2).

Gráfica 3.1.2
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos.
 Octubre; en millones de RD\$



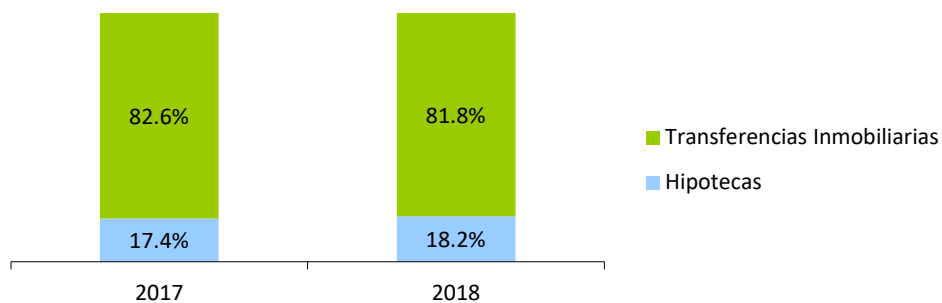
En octubre de 2018 se reportaron 573 operaciones más que las realizadas en octubre del año pasado, equivalente a un aumento de 8.9%. Por otro lado, las Transferencias Inmobiliarias representan el 81.8% de las operaciones, mientras que las Hipotecas representan el 18.2% del total de las Operaciones Inmobiliarias del mes de octubre 2018. (Ver Cuadro 3.1.1 y Gráfica 3.1.3).

Cuadro 3.1.1
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Octubre 2018 Vs. 2017

Operación	2017	2018	Abs	%	Participación	
					2017	2018
Hipotecas	1,125	1,283	158	14.0%	17.4%	18.2%
Transferencias Inmobiliarias	5,336	5,751	415	7.8%	82.6%	81.8%
Total	6,461	7,034	573	8.9%	100.0%	100.0%

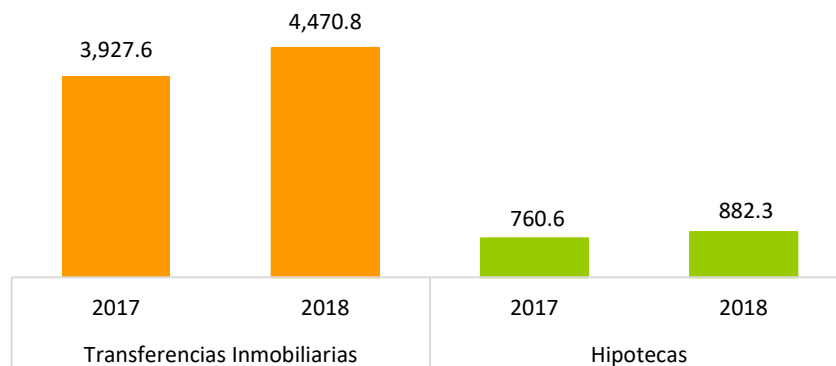
¹⁰ La recaudación por Operaciones Inmobiliarias proviene de dos conceptos: las Transferencias Inmobiliarias y las Hipotecas.

Gráfica 3.1.3
Composición de las Operaciones Inmobiliarias, según cantidad
 Octubre 2018 Vs. 2017; en porcentaje



Se observa que el recaudo acumulado de Operaciones Inmobiliarias para el período enero-octubre 2018 fue de RD\$5,353.1 millones, lo que representa RD\$663.8 millones más de lo ingresado por este concepto en enero-octubre 2017. Si detallamos para cada concepto, se observa que la recaudación acumulada por Transferencias Inmobiliarias presenta un crecimiento de 13.8%, mientras que la recaudación por Hipotecas presenta un crecimiento de 16.0%. (Ver Gráfica 3.1.4).

Gráfica 3.1.4
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias, por conceptos
 Enero – octubre 2018 vs 2017; en millones de RD\$



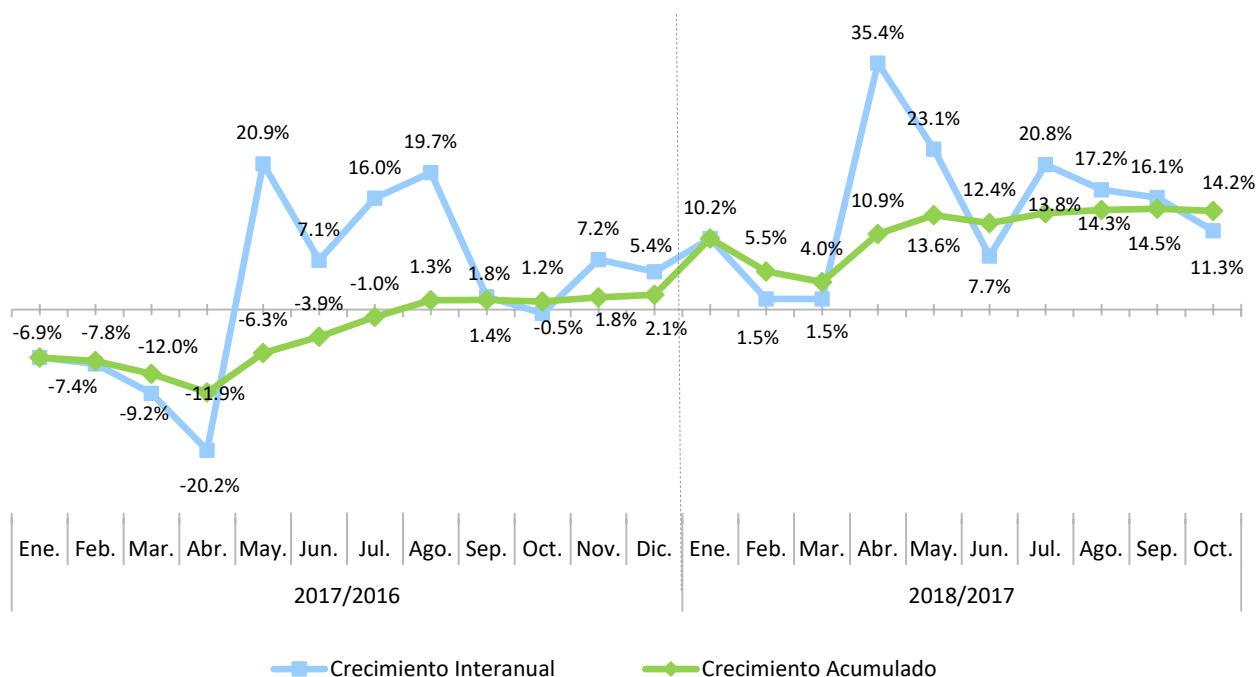
En el mes de octubre 2018 se reportaron 174 Transferencias Inmobiliarias exentas del pago de impuesto, que totalizan un monto de RD\$13.5 millones. Si comparamos esta cifra con la del año pasado, se observa un crecimiento en las exenciones de RD\$4.9 millones en relación al mismo periodo del año anterior. (Ver Cuadro 3.1.2)

Cuadro 3.1.2
Cantidad y Monto de Transferencias Inmobiliarias Exentas
 Octubre 2018 Vs. 2017

Transferencias Exentas	2017	2018	Var. Absoluta	Var. Relativa
Cantidad de Transferencias Exentas	120	174	54.0	45.0%
Monto de la Exención (en millones de RD\$)*	8.6	13.5	4.9	57.5%

En la Gráfica 3.1.5 se muestra el crecimiento interanual y acumulado de la recaudación por Operaciones Inmobiliarias. Para el mes de octubre 2018, se observa un crecimiento de 11.3%, mientras que el crecimiento acumulado asciende a 14.2%.

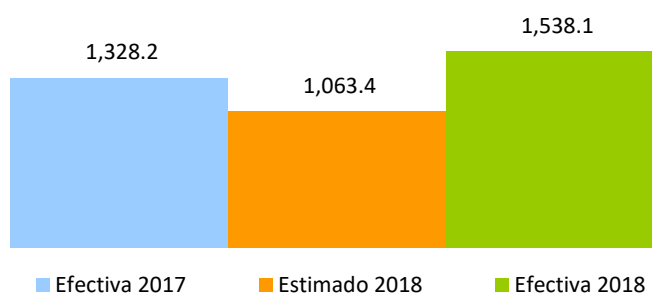
Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



3.2 Impuesto sobre los Activos (Empresas)¹¹

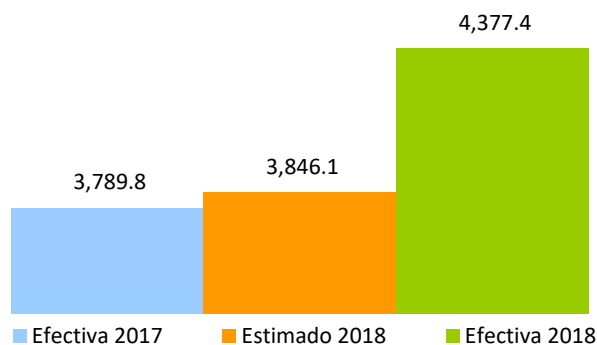
En el mes de octubre 2018 se recaudó un total de RD\$1,538.1 millones por concepto de Impuesto sobre los Activos de las Empresas, RD\$209.8 millones más que lo recaudado en octubre 2017. En cuanto al recaudo estimado, el mes de octubre 2018 muestra un cumplimiento de 144.6%, equivalente a RD\$474.7 millones más que lo estimado (ver Gráfica 3.2.1).

Gráfica 3.2.1
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Octubre, en millones de RD\$



El recaudo acumulado en el periodo enero-octubre 2018 totaliza RD\$4,377.4 millones, para un aumento de RD\$587.6 millones respecto al mismo periodo del año 2017, lo que equivale a un crecimiento de 15.5%. La recaudación efectiva para enero-octubre 2018 logró un nivel de cumplimiento del 113.8% de la meta estimada (ver Gráfica 3.2.2).

Gráfica 3.2.2
Recaudación Impuesto sobre los Activos a las empresas
Enero-octubre, en millones de RD\$

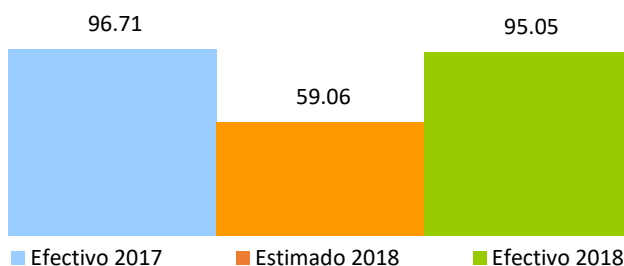


¹¹ Impuesto anual establecido por la Ley 557-05, aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales con negocio de único dueño, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles y que acepta como crédito el pago del Impuesto sobre la Renta. El pago se efectúa en dos cuotas, venciendo la primera en la misma fecha límite fijada para el pago del ISR y la segunda en el plazo de seis después de la primera. En el año 2014 este impuesto se presentaba en este Informe Mensual de Recaudación bajo el título "Impuesto sobre los Activos a las empresas (557-05)".

3.3 Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) ¹²

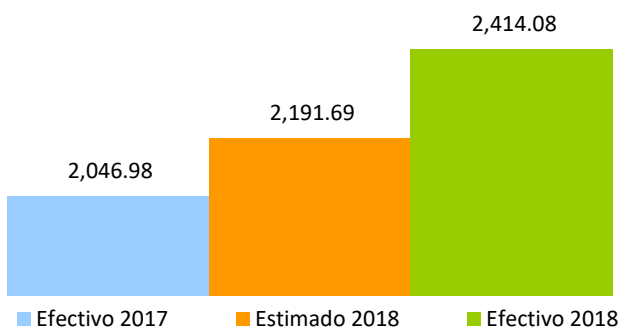
En el mes de octubre 2018 se recaudó un total de RD\$95.1 millones por concepto del Impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI), RD\$1.7 millones menos que lo recaudado en octubre 2017, lo que representa un decrecimiento de 1.7%. Con relación al monto estimado, el IPI alcanzó un nivel de cumplimiento de 160.9% (ver Gráfica 3.3.1).

Gráfica 3.3.1
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Octubre, en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-octubre 2018 alcanzó los RD\$2,414.1 millones, con una variación interanual positiva de 17.9% con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado, muestra un cumplimiento del 110.1% en este periodo.

Gráfica 3.3.2
Recaudación Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria
Enero-octubre, en millones de RD\$

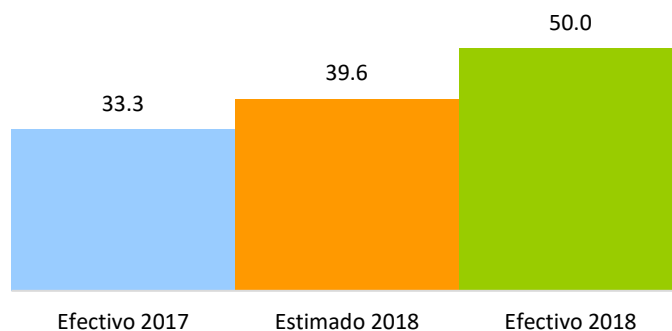


¹² Es un impuesto anual que se aplica sobre la suma total del patrimonio inmobiliario de las Personas Físicas, se aplica el uno por ciento (1%) sobre el excedente de la suma total de los bienes cuyo valor sea mayor de seis millones setecientos cincuenta y dos mil doscientos pesos (RD\$7,138,384.8). Este impuesto es liquidado en dos cuotas al año: marzo y septiembre.

3.4 Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones¹³

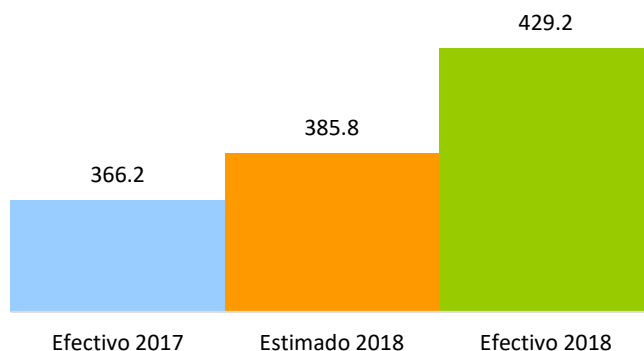
En octubre de 2018 se recaudó un total de RD\$50.0 millones por concepto de Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, presentando un incremento de RD\$16.7 millones en comparación con octubre del año pasado, lo que representa un crecimiento de 50.0%. En relación al monto estimado, este impuesto alcanzó un nivel de cumplimiento del 126.3%.

Gráfica 3.4.1
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Octubre, en millones de RD\$



En el periodo enero-octubre 2018, la recaudación alcanzó los RD\$429.2 millones, representando un crecimiento de 17.2%, equivalente a una diferencia de RD\$63.0 millones por encima de lo recaudado en el mismo periodo en el año 2017. En cuanto al monto estimado, se presenta un cumplimiento de 111.2%.

Gráfica 3.4.2
Recaudación Impuesto sobre las Sucesiones y Donaciones, por periodo
Enero - octubre, en millones de RD\$

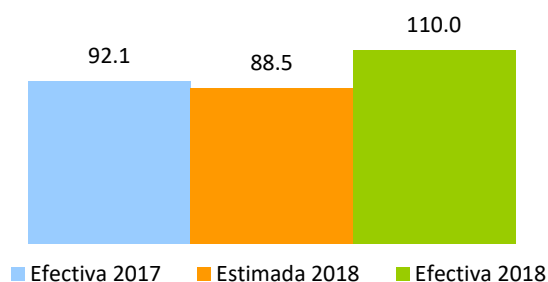


¹³ Es el impuesto que grava toda transmisión de bienes muebles o inmuebles por causa de muerte o donación. En el caso de las Sucesiones, la tasa a pagar es de un 3% sobre la masa sucesoral (Herencia), luego de realizadas las deducciones correspondientes. Para las Donaciones, queda sujeta al pago de un impuesto equivalente a la tasa del impuesto sobre la renta de personas jurídicas que se encuentre vigente al momento de la donación. Para el período 2013 es de veintinueve por ciento (29%) y para el 2014 es de veintiocho por ciento (28%).

3.5 Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor¹⁴

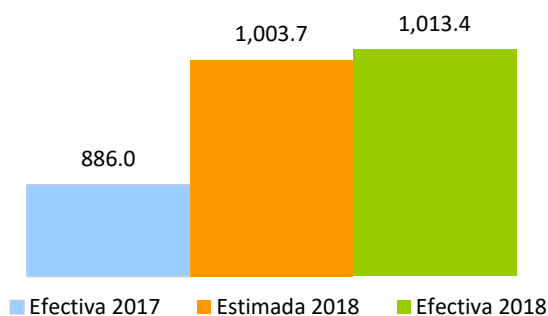
En octubre de 2018 se recaudaron RD\$110.0 millones por concepto de Impuesto Sobre Traspaso Vehículos de Motor, presentando un aumento de RD\$17.9 millones en comparación con el mismo mes de 2017, para un incremento de 19.5%. En relación con el monto estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue del 124.3% (ver Gráfica 3.5.1).

Gráfica 3.5.1
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Octubre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para el periodo enero-octubre 2018 fue RD\$1,013.4 millones, equivalente a RD\$127.4 millones más de lo recaudado en el mismo periodo de 2017, lo que significó un crecimiento porcentual de 14.4%. Con relación al monto estimado, se alcanzó un nivel de cumplimiento del 101.0% (ver Gráfica 3.5.2).

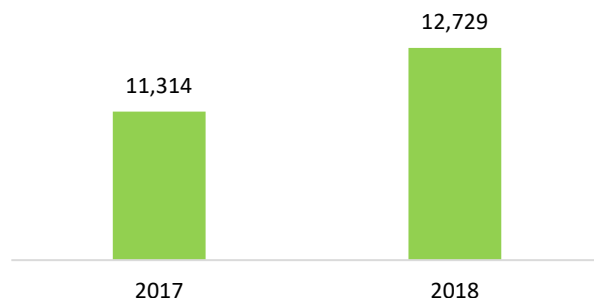
Gráfica 3.5.2
Recaudación Impuesto sobre Traspaso Vehículos de Motor
Enero-octubre; en millones de RD\$



¹⁴ Este impuesto grava las transferencias con una tasa de 2% del valor del vehículo.

En el mes de octubre 2018 la cantidad de traspasos de vehículos de motor realizados fue de 12,729. Lo anterior corresponde a 1,415 traspasos más que en octubre del año pasado, evidenciando un aumento en el recaudo por este concepto de RD\$17.9 millones (ver Gráfica 3.5.3).

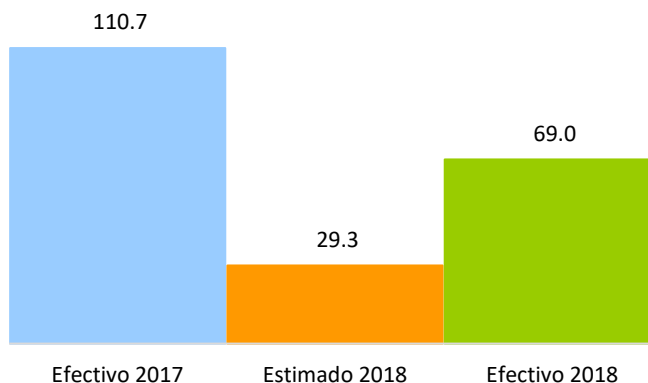
Gráfico 3.5.3
Total de Traspasos Vehículos de Motor
Octubre; en unidades



3.6 Impuestos sobre Constitución de Compañías¹⁵

En octubre de 2018 el recaudo por el Impuesto sobre Constitución de Compañías alcanzó RD\$69.0 millones, para una diferencia de RD\$41.7 millones menos respecto a octubre 2017. Este concepto mostró un decrecimiento interanual de 37.7% y un cumplimiento de 235.8%.

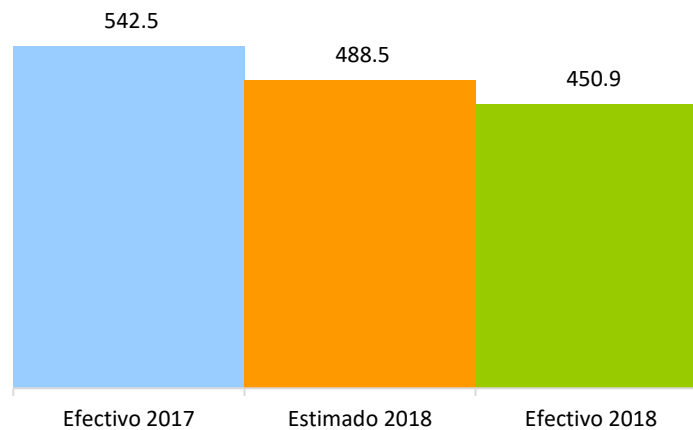
Gráfica 3.6.1
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Octubre; en millones de RD\$



¹⁵ Impuesto del uno por ciento (1%) del capital social autorizado, el monto mínimo a pagar del impuesto es mil pesos dominicanos (RD\$1,000.00). Ley 1041-35, modificada por las leyes 3567-53, 288-04, 173-07 y 31-11.

Por otro lado, el recaudo acumulado para enero-octubre totaliza RD\$450.9 millones, para una diferencia de RD\$91.6 millones menos respecto al mismo periodo de 2017, equivalente a un decrecimiento interanual de 16.9%. En cuanto al recaudo estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 92.3%. (Ver Gráfica 3.6.2)

Gráfica 3.6.2
Estimación vs. Recaudación de los Impuestos sobre Constitución de Compañías
Enero-octubre; en millones de RD\$



El total de contribuyentes constituidos¹⁶ durante el mes de octubre creció 9% con relación al mismo mes del año 2017; la constitución de personas jurídicas creció en 31.3% y personas físicas creció 6.5%. La cantidad de contribuyentes que pagan este impuesto creció 30.6% y la cantidad de contribuyentes que no pagan el impuesto creció en 34.1% respecto al mismo mes del año anterior (ver cuadros 3.6.1 y 3.6.2).

¹⁶ Para verificar el total de compañías constituidas se utiliza la fecha de catastro, es decir fecha en que se le asigna el RNC al contribuyente, no la fecha en que se paga el Impuesto.

Cuadro 3.6.1
Cantidad de Compañías Constituidas, por tipo de persona
 Octubre 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedad	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Personas Jurídicas	1,461.0	1,919.0	458.0	31.3%
De Hecho y Participación	3.0	10.0	7.0	233.3%
S. A Privada	9.0	12.0	3.0	33.3%
SRL	1,176.0	1,529.0	353.0	30.0%
Sociedad Anónima	-	6.0	6.0	-
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	66.0	96.0	30.0	45.5%
Empresa Extranjera	70.0	53.0	(17.0)	-24.3%
No Lucrativa Católica	1.0	4.0	3.0	300.0%
No Lucrativa Estatal	38.0	10.0	(28.0)	-73.7%
No Lucrativa Privada	54.0	133.0	79.0	146.3%
No Lucrativa Cooperativa	6.0	4.0	(2.0)	-33.3%
No Lucrativa Condominio	27.0	44.0	17.0	63.0%
No Lucrativa Extranjera	-	1.0	1.0	-
No Lucrativa Financiera	-	-	-	-
Fideicomiso	10.0	13.0	3.0	30.0%
Sucesiones	1.0	2.0	1.0	100.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	1.0	1.0	-
Compañía Por Acciones	-	1.0	1.0	-
Comandita Por Acciones	-	-	-	-
Fondo Abierto	-	-	-	-
Personas Físicas	13,060.0	13,906.0	846.0	6.5%
Naturales	13,060.0	13,906.0	846.0	6.5%
Total	14,521.0	15,825.0	1,304.0	9.0%

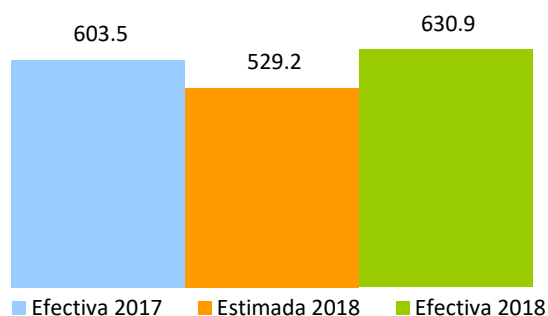
Cuadro 3.6.2
Cantidad de Compañías Constituidas, por pago de impuesto
 Octubre 2018 Vs. 2017

Tipo de Sociedades	Cantidades		Variación	
	2017	2018	Abs	%
Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	1,188	1,551	363.0	30.6%
De Hecho y Participación	3	10	7.0	233.3%
S. A Privada	9	12	3.0	33.3%
SRL	1,176	1,529	353.0	30.0%
No Pagan Impuesto a la Constitución de Compañías	273	366	93.0	34.1%
Empresa Individual de responsabilidad Limitada (EIRL)	66	96	30.0	45.5%
Empresa Extranjera	70	53	(17.0)	-24.3%
No Lucrativa Católica	1	4	3.0	300.0%
No Lucrativa Estatal	38	10	(28.0)	-73.7%
No Lucrativa Privada	54	133	79.0	146.3%
No Lucrativa Cooperativa	6	4	(2.0)	-33.3%
No Lucrativa Condominio	27	44	17.0	63.0%
Fideicomiso	10	13	3.0	30.0%
Sucesiones	1	2	1.0	100.0%
Fondo Cerrado Inversión	-	1	1.0	-
Sociedad Anónima	-	6	6.0	-
Total Personas Jurídicas	1,461	1,919	458.0	31.3%
Total Personas Físicas	13,060	13,906	846.0	6.5%
Total	14,521	15,825	1,304.0	9.0%

3.7 Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias¹⁷

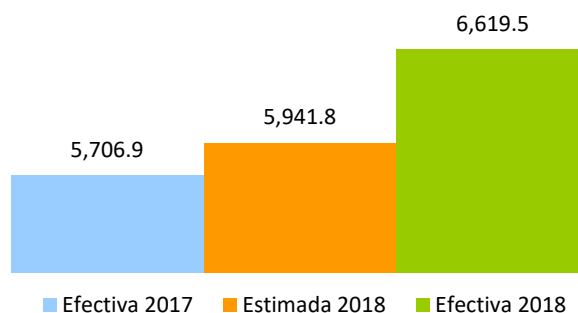
La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de octubre 2018 alcanzó los RD\$630.9 millones, lo que implica un aumento de RD\$27.4 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 4.5%. En cuanto al monto estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 119.2%. (Ver Gráfica 3.7.1)

Gráfica 3.7.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Octubre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada para enero-octubre del año 2018 por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias alcanzó los RD\$6,619.5 millones, lo que implica un aumento de RD\$912.6 millones respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a un crecimiento de 16.0%. En relación al monto estimado, la recaudación acumulada efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 111.4% (ver Gráfica 3.7.2).

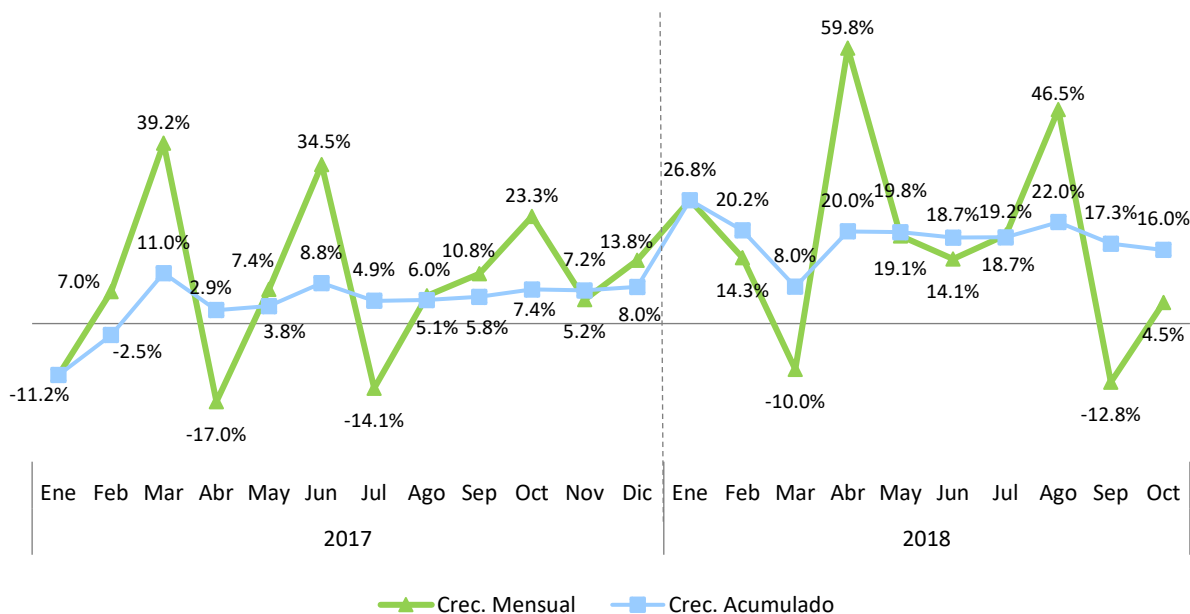
Gráfica 3.7.2
Recaudación acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero - Octubre; en millones de RD\$



¹⁷ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

En la Gráfica 3.7.2 se observa como la recaudación acumulada del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias muestra una tendencia positiva relativamente estable durante el año 2018.

Gráfica 3.7.3
Crecimiento de la Recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



4. Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios

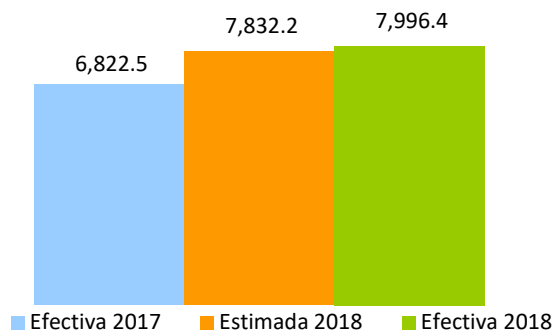
4.1 Impuestos Sobre los Bienes y Servicios

4.1.1 Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS)¹⁸

La recaudación efectiva por concepto de ITBIS en octubre 2018 ascendió a RD\$7,996.4 millones, para aumento de RD\$1,174 millones en relación octubre 2017, lo que representa una tasa de crecimiento de 17.2%. Respecto al monto estimado para este mes, se logró un nivel de cumplimiento de 102.1%.

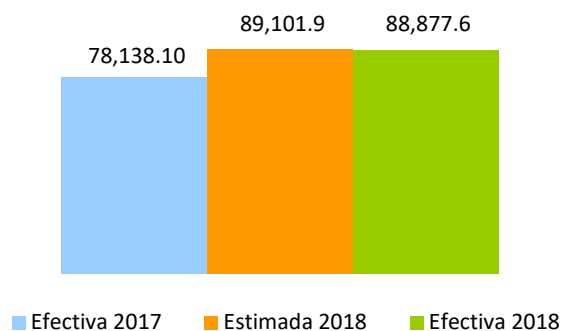
¹⁸ Es un impuesto general al consumo que se aplica a la transferencia e importación de bienes industrializados, así como a la prestación de servicios. Este impuesto se aplicará sobre las transferencias gravadas y/o servicios prestados con una tasa general de 18% y diferenciada de 13% para ciertos bienes, a partir de las operaciones correspondientes a enero 2015 (y pagado en febrero).

Gráfica 4.1.1.1
Estimación vs. Recaudo efectivo del ITBIS
 Octubre; en millones de RD\$



La recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-octubre 2018 ascendió a RD\$88,877.6 millones, para un crecimiento de 13.7% respecto a enero-octubre 2017, con un crecimiento absoluto de RD\$10,739.5 millones. En comparación con el estimado, el nivel de cumplimiento logrado fue de 99.7%, es decir RD\$224.2 millones menos de lo estimado. (ver Gráfica 4.1.1.2).

Gráfica 4.1.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-octubre; en millones de RD\$

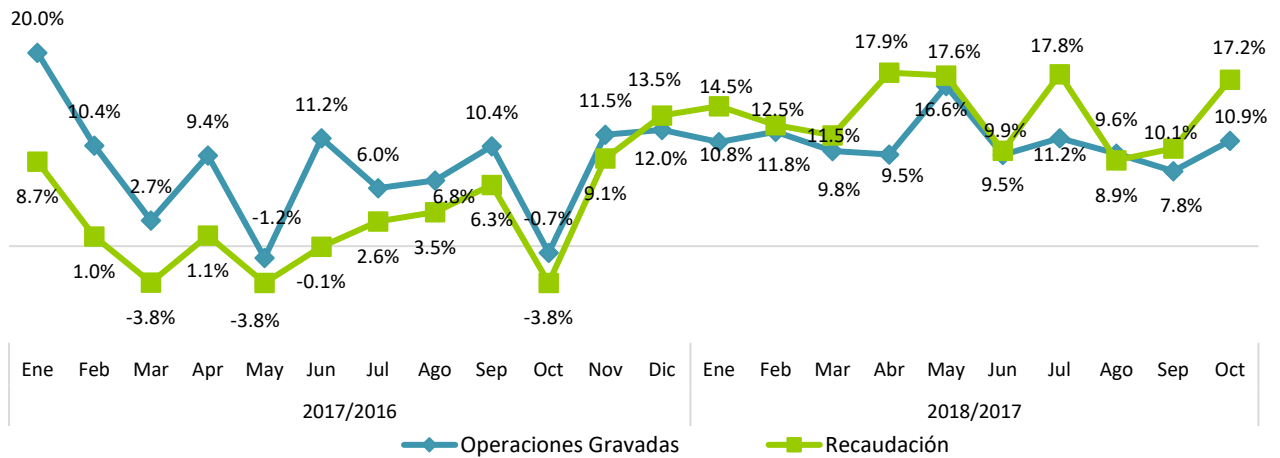


Las operaciones totales¹⁹ (ventas totales) declaradas en octubre 2018 crecieron 6.5% interanualmente. Por otro lado, las operaciones gravadas²⁰ (ventas gravadas) crecieron RD\$12,560.2 millones, para un crecimiento de 10.9% respecto al mismo mes del periodo anterior.

¹⁹ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

²⁰ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

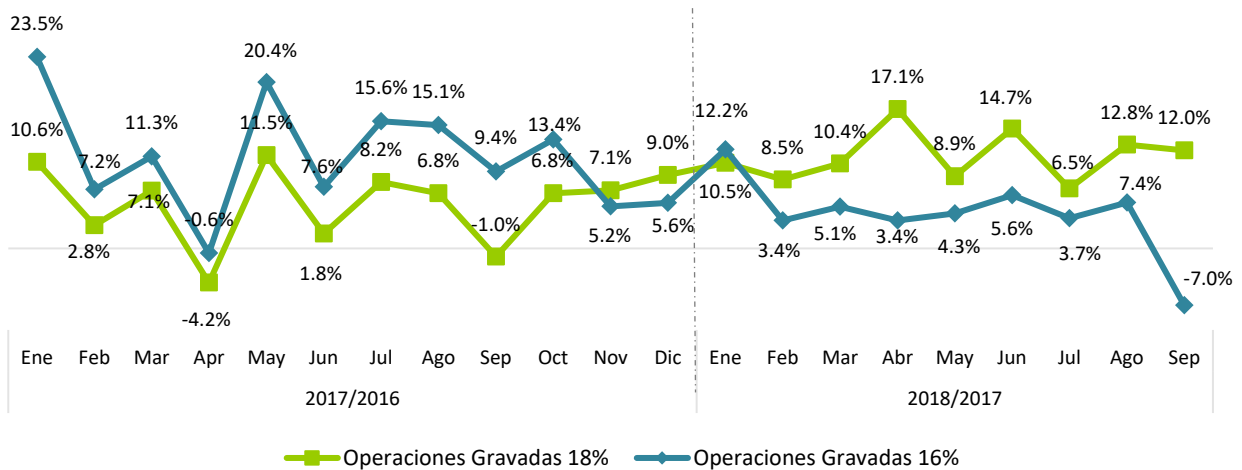
Gráfica 4.1.1.3
Crecimiento Interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 18 de diciembre 2018. Dada la dinámica de fiscalización y rectificaciones de las declaraciones de los contribuyentes, estas cifras son preliminares.

Las operaciones gravadas declaradas en octubre 2018 con tasa de 18%, que representan aproximadamente el 96% de las operaciones gravadas, crecieron 12.0% respecto octubre 2018; mientras que las operaciones gravadas con tasa de 16%²¹ decrecieron 7.0% respecto al mismo mes del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.4)

Gráfica 4.1.1.4
Crecimiento operaciones gravadas por tasa diferenciada
 Período/año actual vs. Período/año anterior

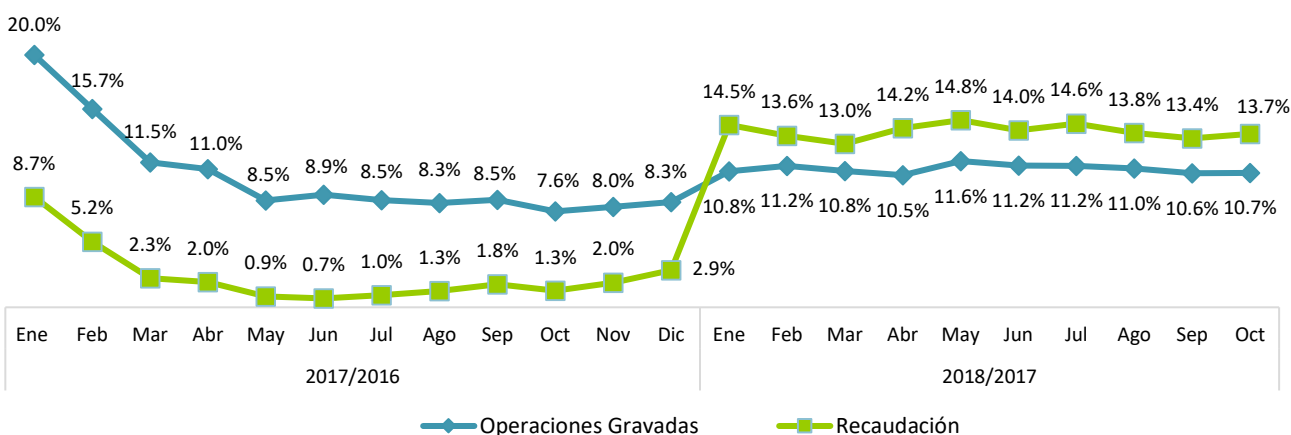


Notas: La Ley 253-12 establece una tasa de ITBIS de 18% a partir del 2013. Asimismo, se amplía la base imponible y se introduce una tasa reducida por año para ciertos bienes. Las tasas son: en 2013 de 8%, 2014 de 11% y 2015 de 13% y 2016 de 16%. Las operaciones corresponden al periodo de operaciones; es decir, al periodo en el que se realizó la actividad. Datos provenientes de las declaraciones juradas, actualizados al 18 diciembre 2018. Datos sujetos a rectificación.

²¹ Según la Ley 253-12 la tasa reducida de ITBIS para el 2013 es de 8%, para el 2014 es de 11%, para el 2015 de 13% y para el 2016 de 16%. Para más información sobre los bienes gravados consultar la Ley 253-12.

Las operaciones gravadas acumuladas declaradas en enero-octubre 2018 crecieron en 10.7% con respecto al acumulado para el mismo periodo del 2017, lo que representa en términos absolutos RD\$134,348.75 millones más que en el periodo enero-octubre del año anterior. (Ver Gráfica 4.1.1.5)

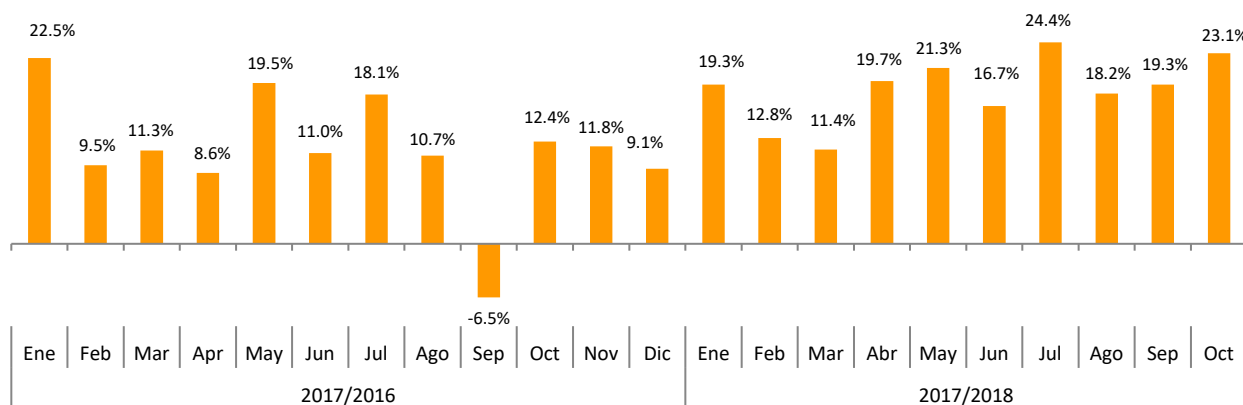
Gráfica 4.1.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Notas: Las operaciones corresponden al periodo de recaudación, datos actualizados al 18 de diciembre 2018.

El recaudo efectivo del ITBIS pagado en octubre 2018 por concepto de importaciones en aduanas presenta un aumento de RD\$1,633.50 millones respecto al mismo período del año anterior, esto corresponde a un crecimiento de 23.1% (ver Gráfica 4.1.1.6). Por su parte, el ITBIS total, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 20.2% en el mes de octubre 2018 respecto a octubre 2017.

Gráfica 4.1.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Nota: Información tomada de los informes diarios de recaudación del Ministerio de Hacienda, a octubre 2018. *Cifra preliminar

Para octubre 2018, el sector Agropecuario muestra un decrecimiento de 6.0% en sus operaciones gravadas, en comparación al mismo periodo de 2017. En el caso del sector Industrias, presenta un crecimiento de las operaciones gravadas de 9.3% siendo RD\$2,683.3 millones más que octubre 2017; las operaciones del sector Servicios crecieron 11.6% equivalente a RD\$9,906.3 millones más respecto al mismo periodo del año anterior.

Cuadro 4.1.1.1
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
 Declaración de octubre 2018 vs 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones Gravadas		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	493.0	463.6	-29.4	-6.0%
Cultivo de Cereales	19.7	2.4	-17.3	-87.7%
Cultivos Tradicionales	160.1	142.1	-18.0	-11.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	140.0	177.7	37.7	27.0%
Servicios Agropecuarios	173.2	141.3	-31.8	-18.4%
Industrias	28,919.4	31,602.8	2,683.3	9.3%
Construcción	3,885.1	3,636.4	-248.7	-6.4%
Explotación de Minas y Canteras	321.4	395.5	74.1	23.1%
Manufactura	24,712.9	27,570.9	2,857.9	11.6%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	512.9	550.9	38.0	7.4%
Edición, Grabación, Impresión	900.1	938.9	38.7	4.3%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,848.2	1,825.3	-22.8	-1.2%
Elaboración de Azúcar	1,174.6	1,101.3	-73.3	-6.2%
Elaboración de Bebidas	4,815.8	6,097.1	1,281.4	26.6%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	164.3	126.2	-38.1	-23.2%
Elaboración de Plástico	1,692.4	1,773.0	80.6	4.8%
Elaboración de Productos de Molinería	108.9	106.9	-2.0	-1.8%
Elaboración de Productos de Panadería	259.4	289.4	30.0	11.6%
Elaboración de Productos de Tabaco	61.8	76.1	14.3	23.1%
Elaboración de Productos Lácteos	715.2	787.2	72.0	10.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,297.3	1,669.2	371.8	28.7%
Fabricación de Jabones y Detergentes	1,248.6	1,300.6	52.1	4.2%
Fabricación de Muebles y Colchones	415.2	450.6	35.4	8.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	111.6	123.1	11.5	10.3%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	64.3	82.9	18.5	28.8%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón	781.6	963.5	182.0	23.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	33.0	41.0	8.0	24.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	319.1	341.0	21.9	6.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	433.3	541.9	108.6	25.1%
Fabricación de Sustancias Químicas	1,231.2	1,007.5	-223.7	-18.2%
Industrias Básicas de Hierro y Acero	1,150.3	1,587.2	437.0	38.0%
Otras Industrias Manufactureras	5,374.0	5,790.1	416.1	7.7%
Servicios	85,765.0	95,671.3	9,906.3	11.6%
Administración Pública	17.6	15.6	-2.0	-11.4%
Alquiler de Viviendas	1,974.9	2,175.8	200.9	10.2%
Comercio	52,727.5	58,839.7	6,112.2	11.6%
Comercio otros	41,894.4	46,747.1	4,852.7	11.6%
Comercio combustible	732.9	908.9	176.0	24.0%
Comercio vehículos	10,100.2	11,183.7	1,083.5	10.7%
Comunicaciones	7,706.5	7,696.0	-10.5	-0.1%
Electricidad, Gas y Aguab/	246.4	220.2	-26.2	-10.6%
Hoteles, Bares y Restaurantes	7,749.7	9,631.4	1,881.7	24.3%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,501.6	1,797.4	295.8	19.7%
Otros Servicios	9,167.8	9,520.2	352.5	3.8%
Servicios de Enseñanza	43.0	52.7	9.7	22.6%
Servicios de Salud	107.0	250.9	143.9	134.4%
Transporte y Almacenamiento	4,523.1	5,471.4	948.3	21.0%
	115,177.4	127,737.7	12,560.2	10.9%

Notas: Operaciones gravadas de noviembre declaradas en diciembre. Cifras preliminares sujetas a rectificación. Actualizadas el 19 de diciembre 2018.

Cuadro 4.1.1.2
ITBIS interno efectivo según actividad económica
 Declaración de octubre; 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2017	2018	Abs.	%
Agropecuaria	25.7	36.6	10.9	42.2%
Cultivo de Cereales	0.1	0.3	0.2	170.0%
Cultivos Tradicionales	9.8	9.6	-0.2	-2.2%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	5.7	13.1	7.4	130.6%
Servicios Agropecuarios	10.1	13.5	3.5	34.3%
Industrias	2,063.4	2,223.6	160.2	7.8%
Construcción	266.3	307.3	41.0	15.4%
Explotación de Minas y Canteras	23.4	47.4	24.0	102.9%
Manufactura	1,773.7	1,868.9	95.2	5.4%
Edición, Grabación, Impresión	60.3	60.1	-0.2	-0.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	12.5	22.2	9.7	77.8%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animales	77.2	31.3	-45.9	-59.4%
Elaboración de Azúcar	141.2	107.0	-34.1	-24.2%
Elaboración de Bebidas	434.5	585.2	150.8	34.7%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	8.2	6.6	-1.6	-19.7%
Elaboración de Plástico	102.0	87.5	-14.5	-14.2%
Elaboración de Productos de Molinería	3.8	5.3	1.5	40.1%
Elaboración de Productos de Panadería	16.5	23.0	6.5	39.7%
Elaboración de Productos de Tabaco	16.6	8.5	-8.1	-49.0%
Elaboración de Productos Lácteos	24.4	19.8	-4.6	-18.9%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	151.6	196.7	45.1	29.8%
Fabricación de Jabones y Detergentes	95.4	97.6	2.2	2.3%
Fabricación de Muebles y Colchones	13.2	15.8	2.6	19.5%
Fabricación de Productos de Cerámicas	8.2	2.3	-5.9	-71.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	2.1	6.5	4.4	209.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	30.9	28.7	-2.2	-7.3%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.4	1.9	1.5	385.0%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	21.8	17.1	-4.7	-21.7%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	28.0	32.9	5.0	17.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	108.6	56.9	-51.6	-47.5%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	74.1	99.3	25.2	34.0%
Otras Industrias Manufactureras	342.2	356.5	14.4	4.2%
Servicios	4,733.4	5,736.3	1,002.9	21.2%
Administración Pública	49.0	47.2	-1.8	-3.6%
Alquiler de Viviendas	193.3	239.4	46.1	23.9%
Comercio	1,447.8	1,919.3	471.5	32.6%
Comercio-Combustible	57.9	62.2	4.3	7.4%
Comercio-Vehículos	213.2	281.2	68.0	31.9%
Comercio otros	1,176.6	1,575.8	399.2	33.9%
Comunicaciones	817.7	779.4	-38.3	-4.7%
Electricidad, Gas y Agua	68.8	75.5	6.7	9.7%
Hoteles, Bares y Restaurantes	747.3	950.2	202.8	27.1%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	215.4	267.1	51.6	24.0%
Servicios de Enseñanza	11.6	14.6	3.0	25.7%
Servicios de Salud	21.5	46.3	24.7	114.8%
Transporte y Almacenamiento	502.2	602.1	100.0	19.9%
Otros Servicios	658.6	795.1	136.5	20.7%
Total	6,822.5	7,996.4	1,174.0	17.2%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación. Generadas el 19 de diciembre de 2018.

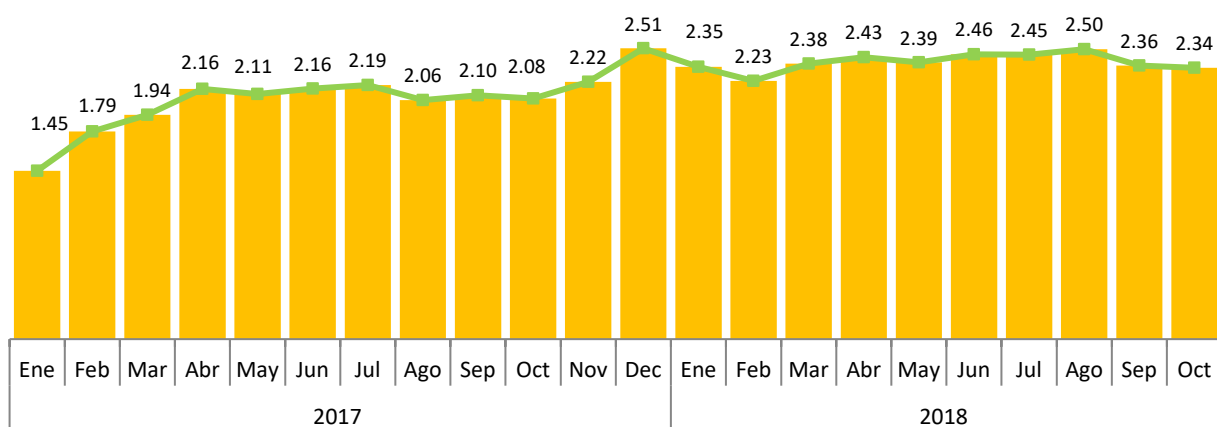
La disminución en el pago de ITBIS declarado por algunos subsectores se explica, en algunos casos, por la reducción de las ventas gravadas o por los ajustes que pueden realizar los contribuyentes al presentar su declaración, por ejemplo: los créditos obtenidos por el pago de ITBIS en compras locales, en importaciones, por servicios prestados, así como las compensaciones de saldo a favor anteriores, entre otros.

Cuadro 4.1.1.3
Operaciones Gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
 Declaración octubre 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas				Recaudo			
	2017	2018	Variación		2017	2018	Variación	
Fabricación de Sustancias Químicas	1,113.1	1,066.3	-46.7	-4.2%	108.6	56.9	-51.6	-47.5%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1,728.9	1,986.3	257.4	14.9%	77.2	31.3	-45.9	-59.4%
Comunicaciones	7,661.0	7,883.0	222.0	2.9%	817.7	779.4	-38.3	-4.7%
Elaboración de Azúcar	273.5	257.1	-16.3	-6.0%	141.2	107.0	-34.1	-24.2%
Elaboración de Plástico	1,793.5	2,002.3	208.7	11.6%	102.0	87.5	-14.5	-14.2%
Total	12,570.0	13,195.1	625.1	5.0%	1,246.6	1,062.2	-184.4	-14.8%

Al analizar el nivel de precios de los bienes y servicios se pudo evidenciar un incremento de 2.82 puntos en el Índice de Precio al Consumidor (IPC)²² de los bienes y servicios gravados con ITBIS, pasando de 120.47 en octubre 2017 a 123.29 en octubre 2018, para una variación interanual de 2.34 puntos porcentuales; asimismo, la inflación acumulada de enero-octubre es 0.17 puntos porcentuales menos que la inflación acumulada para el mismo periodo del 2018.

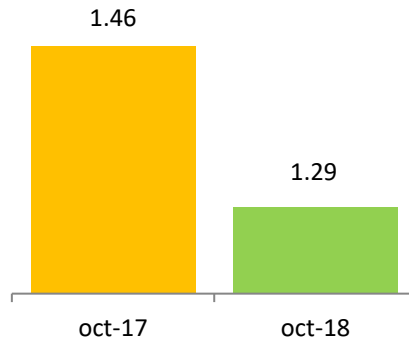
Gráfica 4.1.1.7
Tasa de Inflación Interanual de Bienes y Servicios Gravados con ITBIS
 En porcentajes



Fuente: Elaboración propia con datos del Banco Central de la República Dominicana.

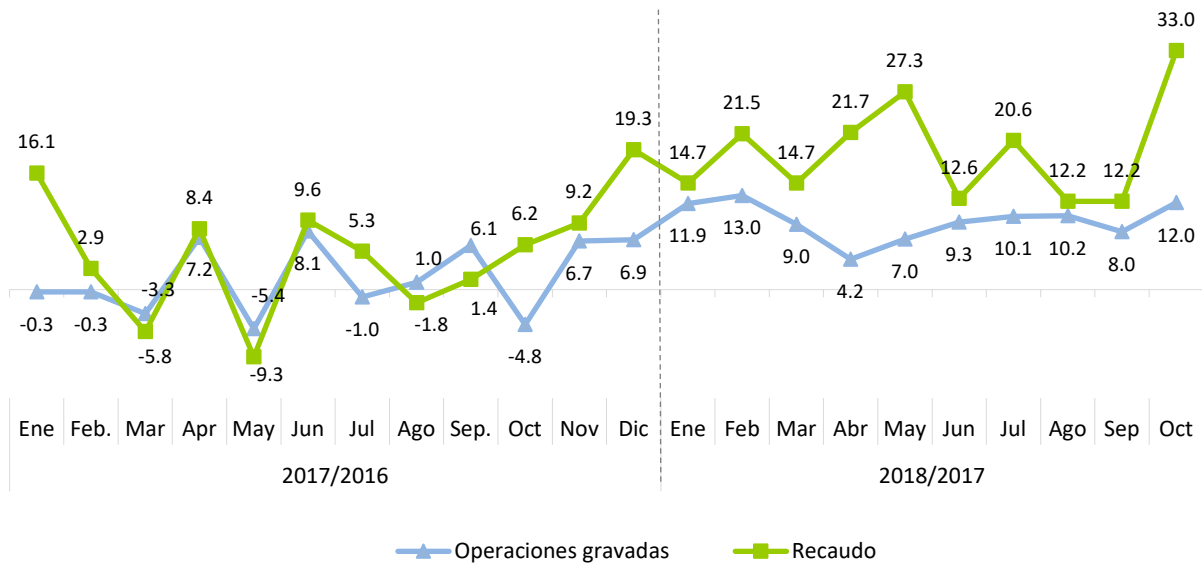
²² Incluye bienes y servicios gravados a partir de enero 2013. Excluye las gasolinas regular y premium, gasoil, gas licuado para uso doméstico y vehículos, y seguros de vehículos.

Gráfica 4.1.1.8
Inflación Acumulada
 Octubre 2018 vs. 2017, en porcentajes



En octubre 2018, el recaudo de la actividad Comercio presenta un crecimiento de 33.0%, equivalente a RD\$471.5 millones más que el recaudo de octubre 2017. Por otro lado, las operaciones gravadas de este sector presentaron un crecimiento de 11.6%. (Ver Gráfica 4.1.1.9)

Gráfica 4.1.1.9
Sector Comercio: crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentajes



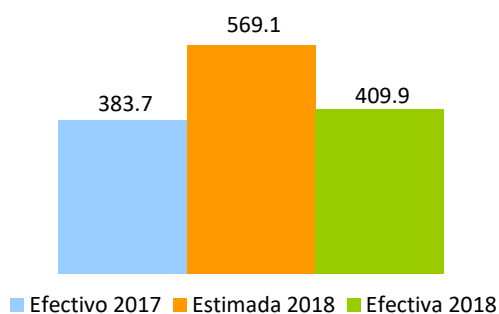
Nota: Las operaciones corresponden al mes de anterior de declaración o recaudo.

4.2 Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios

4.2.1 Impuestos Selectivos Sobre el Ron y otros Productos derivados del Alcohol²³

En octubre del 2018, la recaudación efectiva por concepto de Impuesto Selectivo sobre el Consumo de Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol fue de RD\$409.9 millones, para un crecimiento de RD\$26.2 millones con respecto a octubre del 2017. El nivel de cumplimiento de los ingresos estimados por este concepto fue de 72%.

Gráfica 4.2.1.1
ISC sobre el Ron y otros Productos Derivados del Alcohol
Octubre; en millones de RD\$



Al efectuar un análisis por tipo de impuesto, se observa un crecimiento en el Impuesto Ad-Valorem de 52.6% y de 34.5% en el Impuesto Específico²⁴ de esta categoría (ver Cuadro 4.2.1.1). Esto es explicado por crecimiento de los litros de alcohol absoluto en comparación con el mismo período del año anterior.

Cuadro 4.2.1.1
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Declaración de septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	32.6	49.8	17.2	52.6%
Específico	300.1	403.5	103.4	34.5%
Total	332.7	453.3	120.6	36.3%

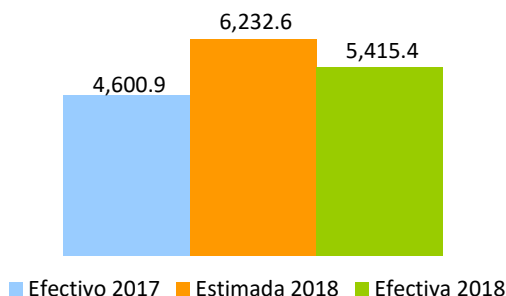
Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²³ La tasa del impuesto ad-valorem para el ron y otros productos derivados del alcohol es de 10% del precio a la venta al por menor (modificado por la Ley 253-12), y para el impuesto específico varía dependiendo del tipo de bebida alcohólica.

²⁴ El monto específico varía por tipo de alcohol, ver *Aviso Impuesto Selectivo al Consumo 2016 y 2017* en la página de la DGII.

La recaudación acumulada del período enero-octubre 2018 alcanzó los RD\$5,415.4 millones, representando un crecimiento de RD\$814.5 millones en comparación al mismo período de 2017. Respecto al estimado, la recaudación efectiva muestra un cumplimiento de 86.9%. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
ISC Sobre el Ron y Otros Productos Derivados del Alcohol
 Enero-octubre; en millones RD\$



Las operaciones gravadas de los demás²⁵ productos derivados del alcohol reportados por los contribuyentes en octubre 2018 presentan un crecimiento de 99.4%, RD\$114.5 millones más de lo reportado en octubre 2017.

Del mismo modo, se produjo un aumento del Impuesto Ad-Valorem en 38.1% mientras hubo un decrecimiento de 3.6% en el Impuesto Específico. Ambos conceptos equivalen a RD\$0.3 millones menos que los recaudados en octubre 2017. (Ver Cuadro 4.2.1.2)

Cuadro 4.2.1.2
Impuesto liquidado Ad-Valorem y Específico
Sector otros Productos Derivados del Alcohol
 Declaración de septiembre; en millones de RD\$

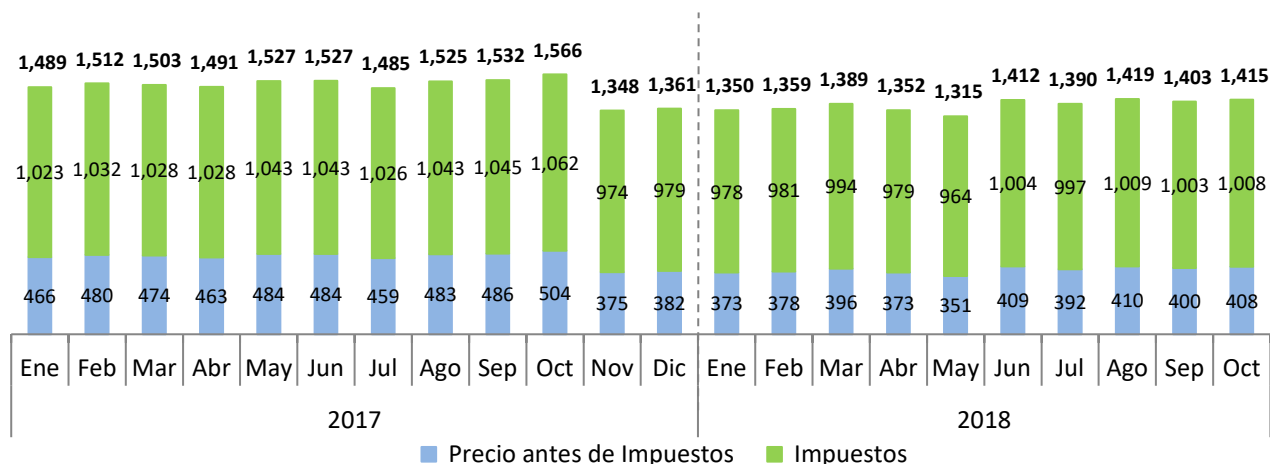
Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	14.6	20.1	5.6	38.1%
Específico	161.4	155.6	-5.8	-3.6%
Total	176.0	175.7	-0.3	-0.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

²⁵ Incluye Vino, Whisky, Vodka, Ginebra y demás licores.

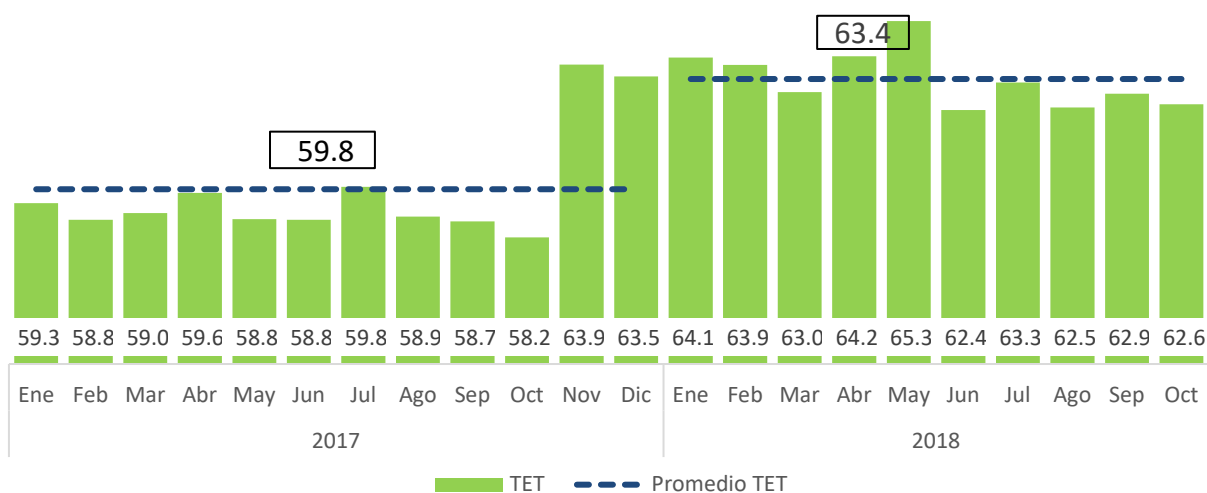
El precio promedio del litro de alcohol absoluto en octubre 2018 de ron presenta un decrecimiento de 19.1% con respecto a octubre 2017 (ver Gráfica 4.2.1.3); la tasa efectiva de tributación del sector exhibe un crecimiento de 4.4 puntos porcentuales respecto a la tasa efectiva de tributación a octubre 2017. (Ver Gráfica 4.2.1.4)

Gráfica 4.2.1.3
Sector Ron, Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto
En RD\$



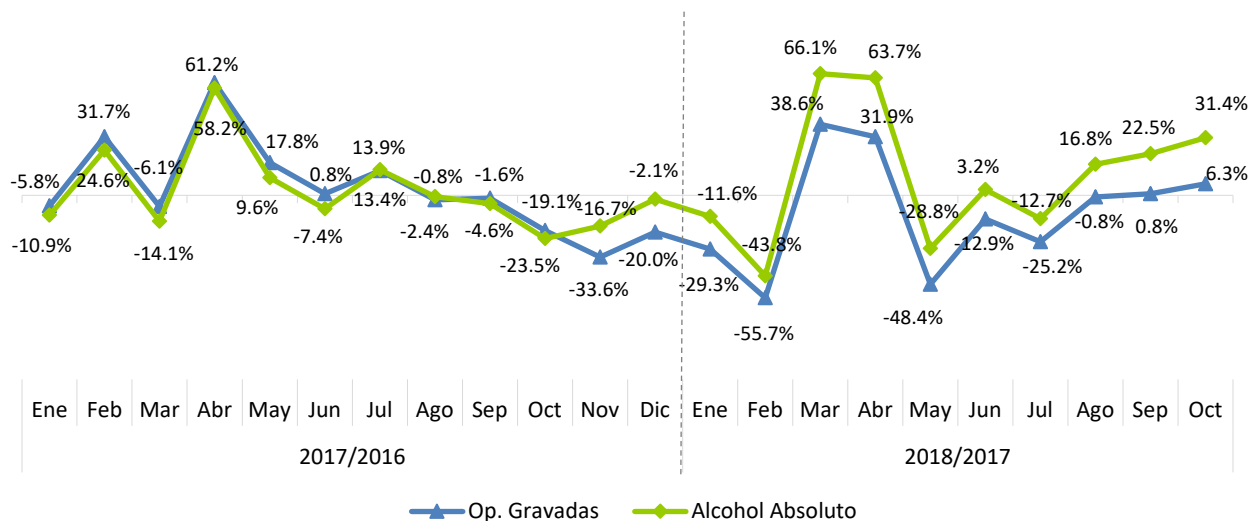
Nota: El precio consumidor final incluye los impuestos ad-valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste
*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Gráfica 4.2.1.4
Sector Ron, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



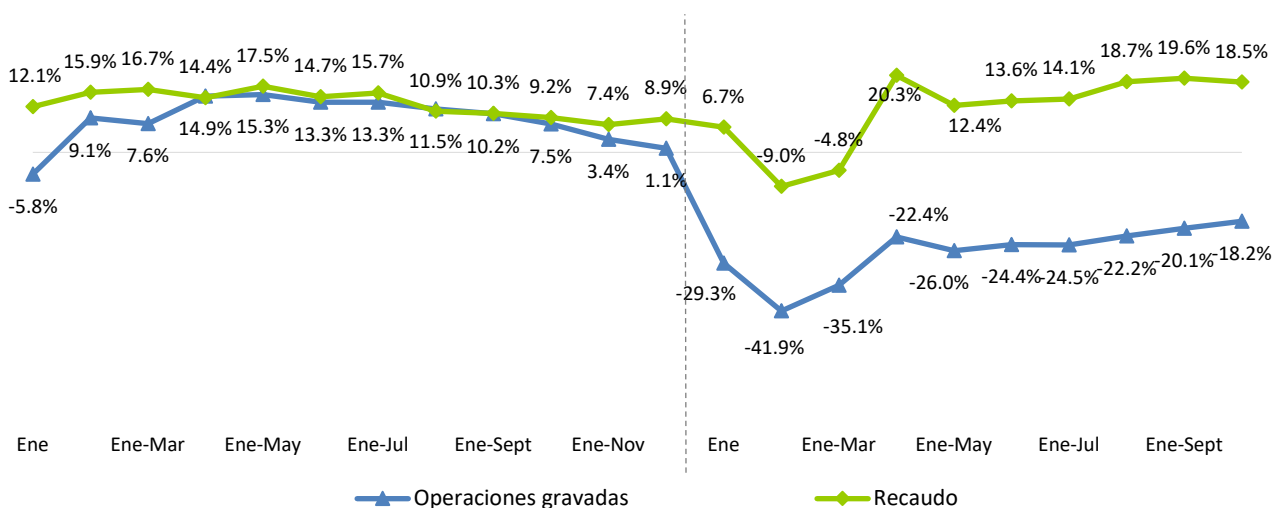
*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

Gráfica 4.2.1.5
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁶



Nota: Datos generados el 21 de noviembre 2018; incluye sólo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron por fecha de declaración.

Gráfica 4.2.1.6
Sector Ron y demás Aguardientes de Caña
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



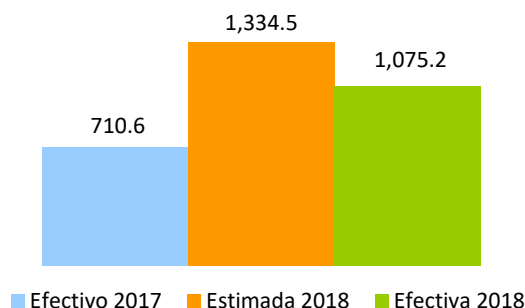
Nota: Datos generados el 21 de noviembre 2018 por fecha de declaración.

²⁶Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.1.1. Impuestos Selectivos a las Cervezas²⁷

En octubre 2018, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas asciende a RD\$1,075.2 millones, RD\$364.6 millones más que lo recaudado en el mismo periodo del año anterior, representando un crecimiento de 51.3%. Al comparar la recaudación efectiva de octubre 2018 con el estimado para el mismo periodo se evidencia un nivel de cumplimiento de 80.6%, RD\$259.3 millones menos que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.2.1
Estimación vs. Recaudación de ISC Cervezas
Octubre; en millones de RD\$



La cantidad de litros de alcohol absoluto²⁸ comercializados muestra un crecimiento de 422,850 litros más que los reportados en octubre de 2017, para un crecimiento relativo de 47.1%. En cuanto a los montos recaudados por tipo de impuesto, el Ad-Valorem creció 48.8% y el Específico en 50.5% en octubre 2018, en comparación con el mismo periodo del año anterior²⁹. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

Cuadro 4.2.2.1
Sector Cervezas
Impuesto Ad-Valorem y Específico
Declaración de septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	174.8	260.1	85.3	48.8%
Específico	541.3	814.9	273.6	50.5%
Total	716.1	1,075.0	358.8	50.1%

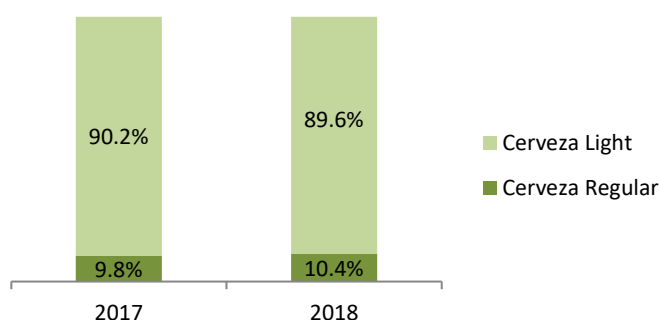
²⁷ En la actualidad la tasa del impuesto Ad-valorem para las cervezas es de 10% del precio a la venta al por menor, mientras que el impuesto específico grava con un monto de RD\$514.1 cada litro de alcohol absoluto (modificados por la Ley 253-12); estos montos específicos son indexados anualmente de acuerdo a la inflación publicada por el Banco Central de la República Dominicana.

²⁸ Son los litros puros de alcohol vendidos; es decir, libres de mezclas u otras sustancias tales como el agua.

²⁹ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a posibles saldos a favor, insumos de importación y compras locales, así como pagos computables a cuenta.

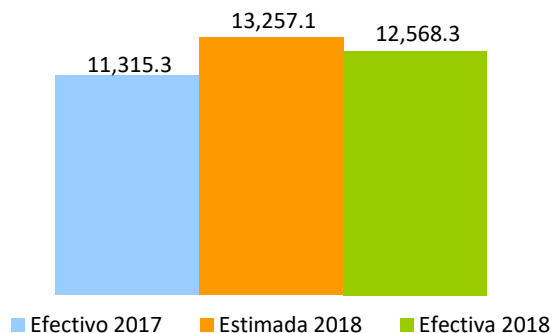
Al efectuar el análisis del consumo de cerveza se evidenció que el consumo de cervezas light³⁰ ocupó el 89.6% de la demanda local correspondiente a la declaración de septiembre 2018, mientras que el 10.4% restante del consumo corresponde a la cerveza regular. Es importante aclarar que el ISC Específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que una disminución en las ventas de cervezas de menor grado de alcohol con relación a las demás, implica un efecto positivo en la recaudación del Impuesto Específico. (Ver Gráfica 4.2.2.2).

Gráfica 4.2.2.2
Volumen de Cerveza vendida, por tipo
Declaración de septiembre; en porcentaje



En cuanto a la recaudación acumulada de este impuesto, en el período enero-octubre asciende a RD\$12,568.3 millones, representando un crecimiento de 11.1% equivalente a RD\$1,253 millones adicionales a lo recaudado en el mismo período del año anterior. Con relación al estimado, el nivel de cumplimiento alcanzado fue de 94.8%, representando una diferencia de RD\$688.8 millones por debajo de lo estimado. (Ver Gráfica 4.2.2.3)

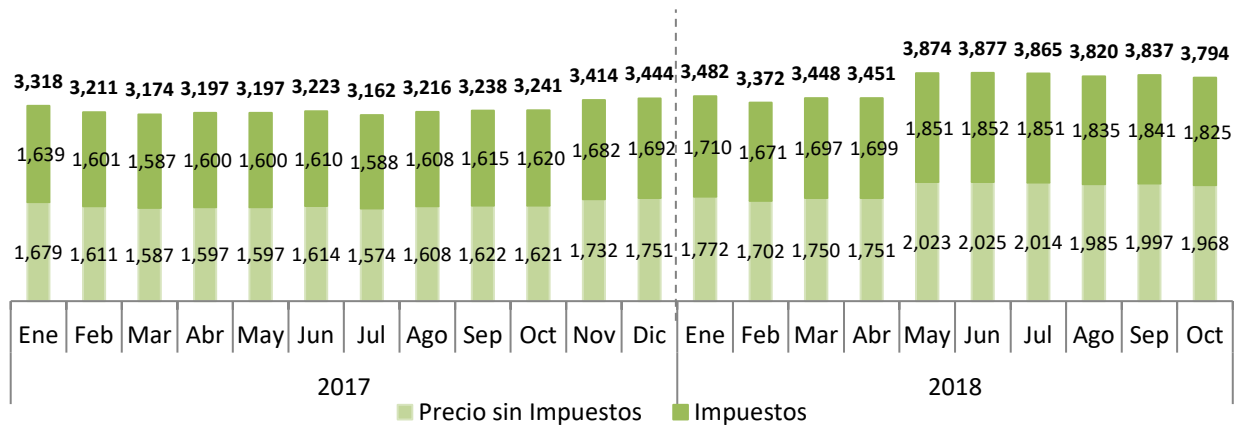
Gráfica 4.2.2.3
ISC a las Cervezas
Enero-octubre; en millones de RD\$



³⁰ Para fines de este estudio, se define cerveza light las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

El precio promedio del litro de alcohol absoluto de cerveza vendido a consumidor final en octubre 2018 presenta un crecimiento de 21.4% respecto al precio promedio de octubre 2017 (ver Gráfica 4.2.2.4). Por otro lado, la tasa efectiva de tributación del sector disminuyó en 2.2 puntos porcentuales en el mismo periodo de análisis. (ver Gráfica 4.2.2.5).

Gráfica 4.2.2.4
Sector Cervezas
Precio* Promedio por litro de alcohol absoluto, en RD\$

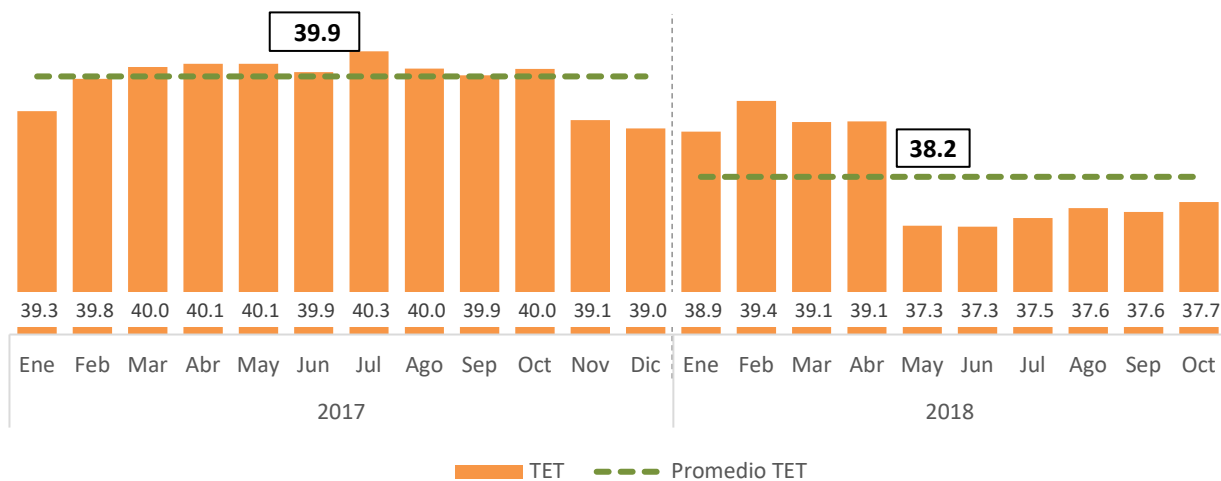


*Precio = Operaciones Gravadas del ISC /Cantidad de litros de alcohol absoluto.

Nota: Datos generados el 21 de noviembre 2018 por fecha recaudo. El precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

A partir de abril 2018 hubo un cambio de formato de declaración, lo cuál afectó los resultados obtenidos.

Gráfica 4.2.2.5
Sector Cerveza, Tasa Efectiva de Tributación* por Litro de Alcohol Absoluto
En porcentaje



*TET = Total de Impuestos pagados /Precio promedio de litro de alcohol absoluto a consumidor final.

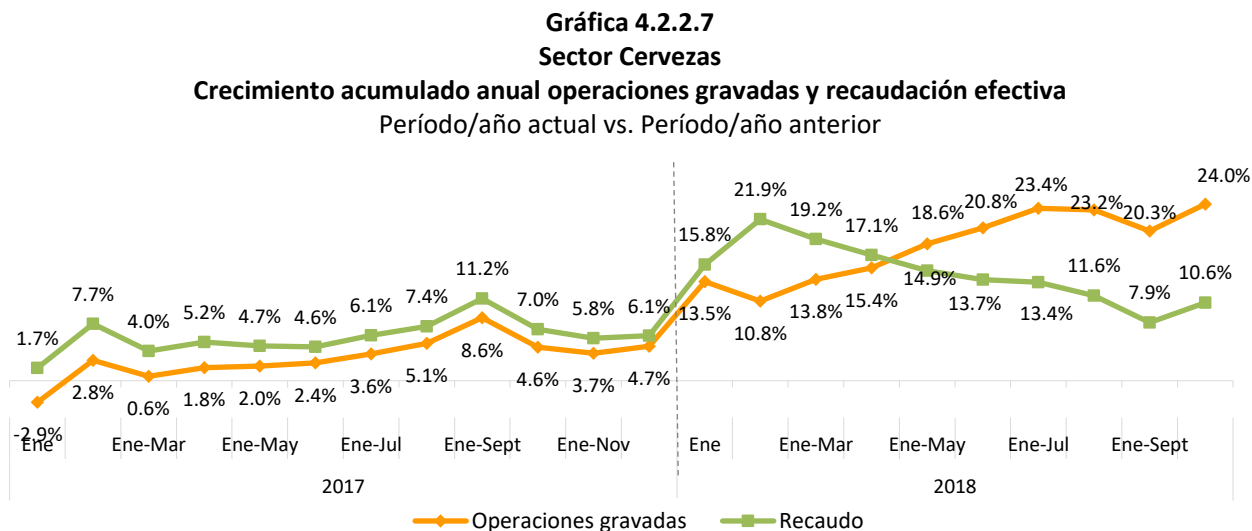
Nota: Datos generados el 10 de noviembre 2018 por fecha recaudo. El precio al consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

En la Gráfica 4.2.2.6 se presenta el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes.



Nota: Datos generados el 21 de noviembre 2018 por fecha recaudo.

En la Gráfica 4.2.2.7 se puede observar el crecimiento acumulado del sector cervezas. Este sector alcanzó una tasa de crecimiento de 24% en las operaciones gravadas en el periodo de enero–octubre 2018 y 10.6% en la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo a las Cervezas.



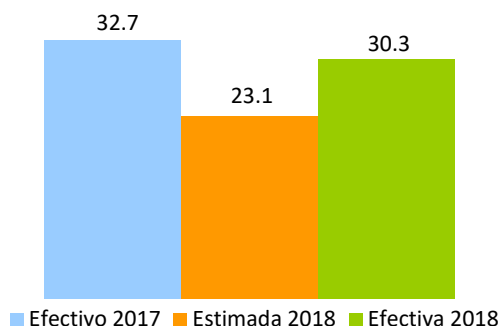
Nota: Datos generados el 21 de noviembre 2018, por fecha recaudo

³¹ Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

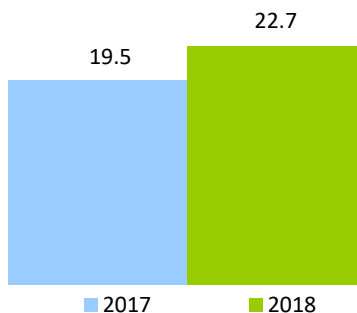
4.1.2. Impuesto Selectivo al Tabaco³²

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco para octubre 2018 asciende a RD\$30.3 millones, para una diferencia de RD\$2.4 millones menos a lo recaudado en octubre 2017. A su vez, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 131.1%, para una diferencia de RD\$7.2 millones más que lo presupuestado.

Gráfica 4.2.3.1
Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Octubre; en millones de RD\$



Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de Septiembre; en millones de RD\$



³² La tasa del impuesto específico varía dependiendo de la cantidad de unidades de cigarrillos; en adición, al impuesto de (20%) ad-valorem sobre el precio de venta al por menor de dichos productos.

Al descomponer el Impuesto Liquidado en Ad-Valorem y Específico³³ y compararlo con el recaudo de octubre 2017, se aprecia un crecimiento de 5.8% en el Ad-Valorem y decrecimiento de 8.8% en el Específico. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

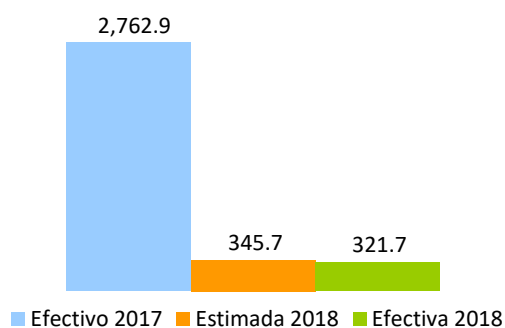
Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-Valorem
Declaración septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2017	2018	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	4.3	4.5	0.2	5.8%
Específico	27.3	24.9	-2.4	-8.8%
Total	31.6	29.4	-2.2	-6.8%

La cantidad declarada de cigarrillos comercializados por el sector presentó una disminución de 11% con relación al mismo mes del año pasado, para una diferencia de 1.2 millones de unidades de cigarrillos menos que las declaradas en septiembre 2017.

En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-octubre 2018, ésta alcanzó el monto de RD\$321.7 millones, para una disminución de RD\$2,441.2 millones menos respecto al mismo período del 2017. Respecto al estimado se logró un cumplimiento de 93% (Ver Gráfica 4.2.3.3)

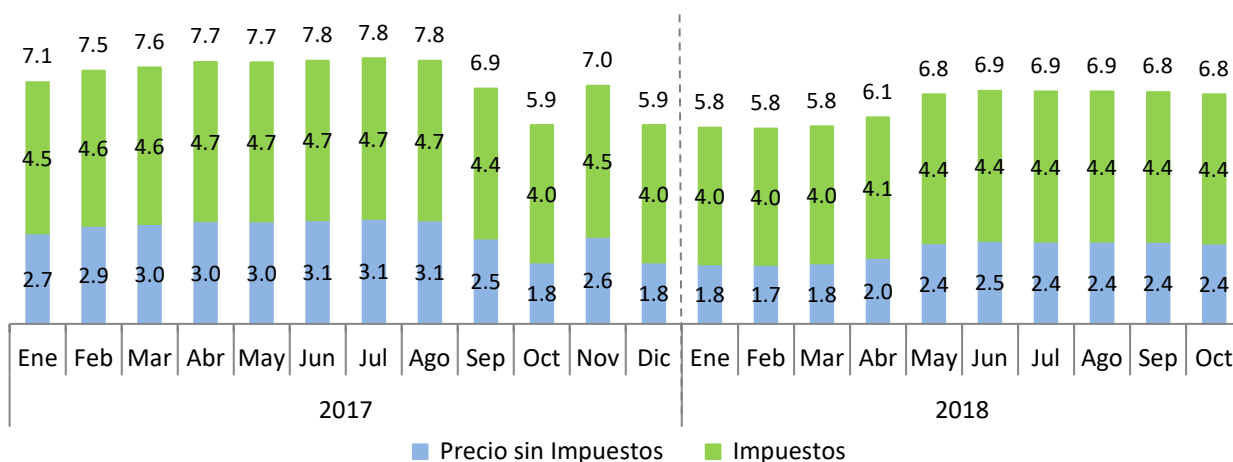
Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero-octubre; en millones de RD\$



³³ Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva por adelantos o pagos computables a cuenta.

En la Gráfica 4.2.3.4 se presenta la evolución interanual de los precios promedio por cada unidad de cigarrillo. La tasa efectiva de tributación promedio del sector es 63.1%; para octubre 2018 se presenta una tasa efectiva del 61.4%, 4.4 puntos porcentuales menor a la tasa efectiva calculada para octubre 2017 (ver Gráfica 4.2.3.5).

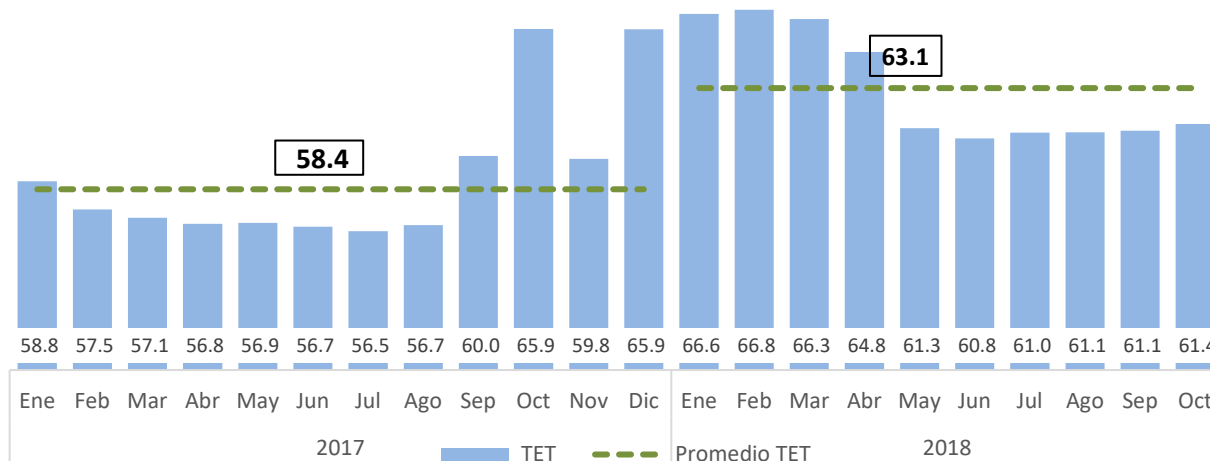
Gráfica 4.2.3.4
Precio* Promedio por Unidad de Cigarrillo, en RD\$



Nota: Datos generados el 10 de noviembre 2018 por fecha recaudo, el precio consumidor final incluye los impuestos Ad-Valorem, monto específico, ITBIS y margen de ajuste.

*Precio = Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos/Cantidad de cigarrillos comercializados.

Gráfica 4.2.3.5
Sector Tabaco, Tasa Efectiva de Tributación*
En porcentaje

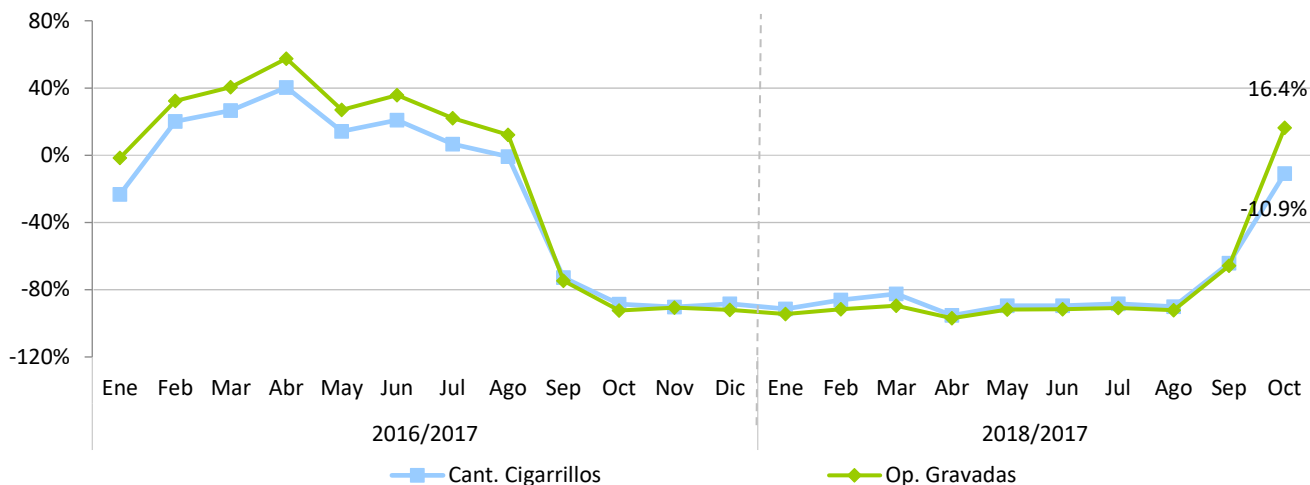


Nota: Datos actualizados y rectificados al 21 de noviembre 2018.

*TET = Total de Impuesto pagado/Precio promedio de cigarrillo a consumidor final.

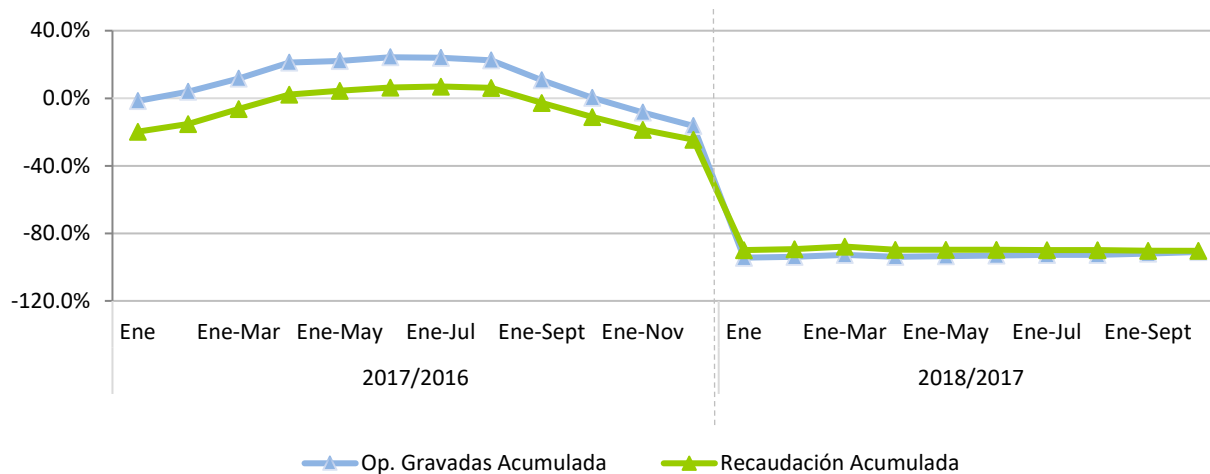
En la Gráfica 4.2.3.6 se muestra un crecimiento en las operaciones gravadas de 16.4% y una disminución en la cantidad de cigarrillos declarados de 10.9% con relación al mismo periodo del año anterior. En la Gráfica 4.2.3.7 se observan decrecimientos acumulados, 91.1% y 90.3% respectivamente.

Gráfica 4.2.3.6
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior



Nota: Datos generados al 21 de noviembre 2018; por fecha recaudo.

Gráfica 4.2.3.7
ISC sobre el Tabaco
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados al 21 de noviembre 2018; por fecha recaudo.

4.2.2 Impuesto Selectivo Sobre Hidrocarburos³⁴

En el mes de octubre de 2018, la recaudación por concepto del impuesto Selectivo a Hidrocarburos fue de RD\$4,584.4 millones, lo que implica un aumento de RD\$401.4 millones respecto a lo recaudado en octubre de 2017, para un crecimiento de 9.6%. En cuanto al monto estimado, para octubre 2018 se logró un nivel de cumplimiento de 113.2%, lo que indica una diferencia de RD\$534.1 millones por encima de lo estimado.

Gráfica 4.2.4.1
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Octubre; en millones de RD\$

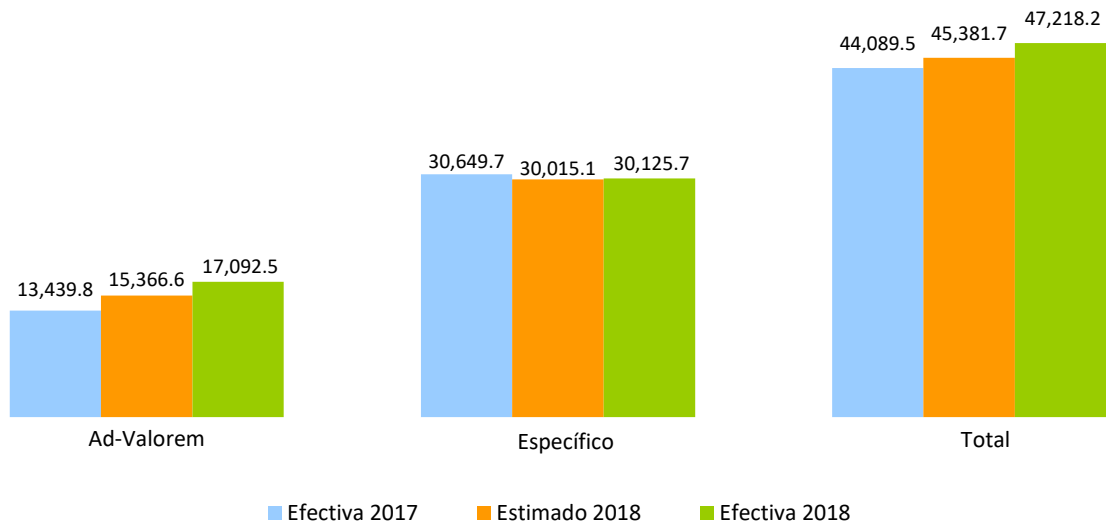


Al efectuar un análisis individual por cada concepto, se observa que la recaudación del Impuesto Ad-Valorem en octubre 2018 aumentó un 28.6%, equivalente a RD\$377.8 millones más que lo recaudado en octubre de 2017. Este incremento puede verse reflejado por el incremento del precio del petróleo WTI, cuyo precio por barril aumentó en un 37.2% con relación a octubre 2017. En cuanto al monto estimado, el nivel de cumplimiento es de 124.7%. Por otro lado, la recaudación por concepto del Impuesto Específico, se observa un crecimiento de 0.8% respecto a octubre 2017, con un nivel de cumplimiento de 107.4%. (ver Gráfica 4.2.4.2).

La recaudación acumulada total para el periodo enero-octubre 2018 de los impuestos selectivos sobre hidrocarburos fue de RD\$47,218.2 millones, monto superior en RD\$3,128.8 con relación al mismo periodo del año 2017. Con relación al monto estimado se alcanzó un nivel de cumplimiento del 104.0% (ver Gráfica 4.2.4.3).

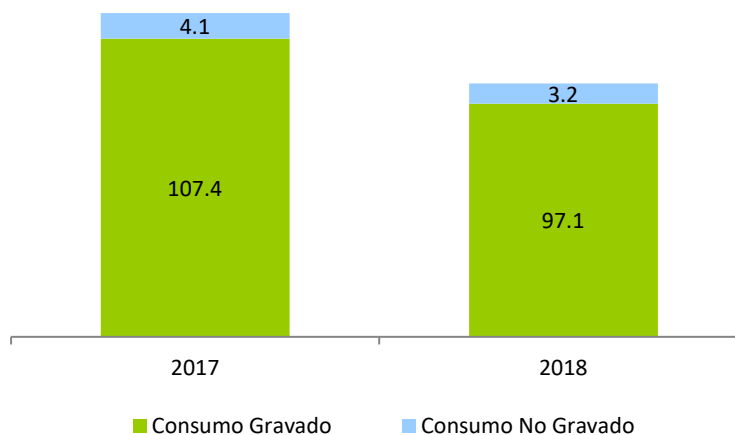
³⁴ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-valorem (Ley 495-06) y un Impuesto Específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de marzo de 2010, la recaudación del Impuesto Específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

Gráfica 4.2.4.2
Estimación vs. Recaudación del ISC Hidrocarburos
 Acumulado enero-octubre; en millones de RD\$



El consumo de combustible gravado con Impuestos Específicos y/o Ad-Valorem muestra un decrecimiento interanual de 9.6%. El consumo de combustible no gravado decreció 22.5%, equivalente a 0.9 millones de galones menos que los demandados en octubre 2017 (ver Gráfica 4.2.4.4).

Gráfica 4.2.4.3
Consumo Total de Combustible por meses
 Octubre; en millones de galones



Nota: No incluye gas natural.

Fuente: Elaboración propia con datos del MIC.

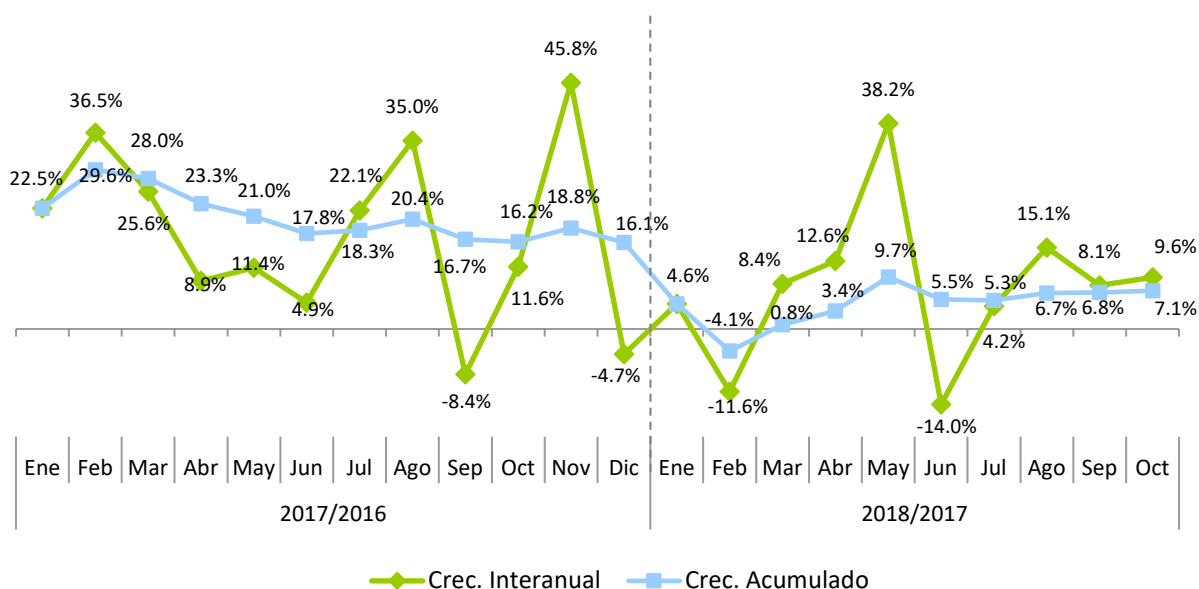
Cuadro 4.2.4.1
Impuestos Ad-valorem y Específico promedio por tipo de combustible
 Octubre 2018 vs. 2017; en RD\$

Tipo de combustible	Ad-Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2017	2018	Abs	%	2017	2018	Abs	%
Gasolina Premium	14.60	16.37	1.77	12%	71.85	71.85	0.00	0.0%
Gasolina Regular	14.17	16.04	1.87	13%	63.83	63.83	0.00	0.0%
Gasoil Regular	13.66	15.58	1.91	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.41	15.34	1.93	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.41	15.34	1.93	14%	28.06	28.06	0.00	0.0%
Gasoil Optimo	14.38	16.34	1.97	14%	34.53	34.53	0.00	0.0%
Avtur	5.84	6.65	0.80	14%	6.30	6.30	0.00	0.0%
Kerosene	14.15	16.04	1.89	13%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil	10.59	11.74	1.15	11%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.30	11.51	1.21	12%	17.99	17.99	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.30	11.44	1.14	11%	17.99	17.99	0.00	0.0%

Fuente: Elaborado por la Gerencia de Estudios Económicos y Tributarios, DGII. Datos del Ministerio de Industria y Comercio.

En la Gráfica 4.2.4.4 se puede observar la evolución del crecimiento interanual y acumulado del ISC sobre Hidrocarburos, la cual presenta información hasta octubre 2018, donde el crecimiento mensual presenta un crecimiento interanual de 9.6% y el acumulado de 7.1%.

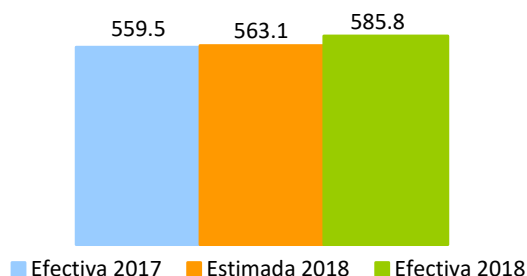
Gráfica 4.2.4.3
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Periodo/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.2.3 Impuesto Selectivo Sobre Servicios de Telecomunicaciones³⁵

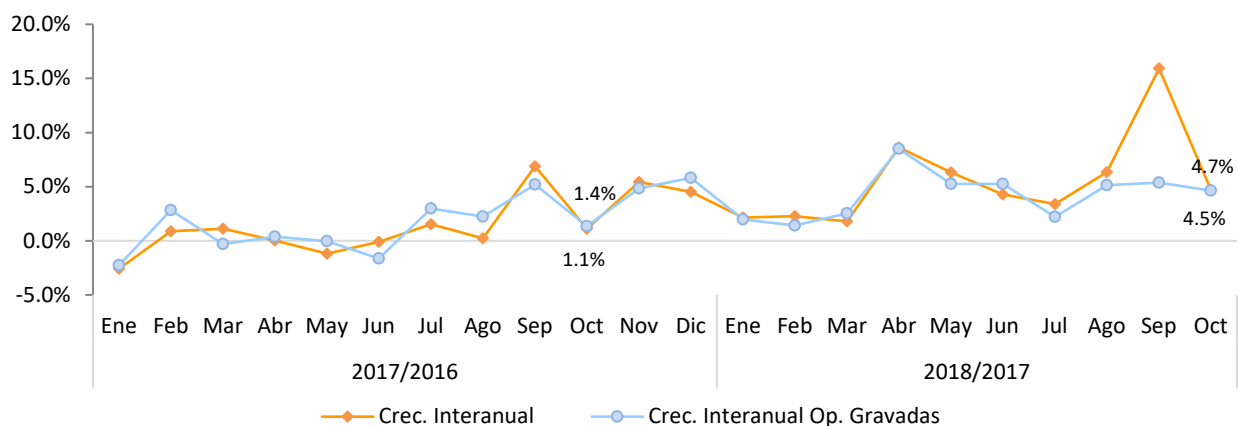
La recaudación por concepto del Impuesto Selectivo sobre Servicios de Telecomunicaciones (IST) ascendió en el mes de octubre 2018 a RD\$585.8 millones, para un crecimiento interanual de 4.7%, equivalente a un incremento en la recaudación de RD\$26.3 millones con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 104.0 %. (Ver Gráfica 4.2.5.1)

Gráfica 4.2.5.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Octubre, en millones de RD\$



En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de octubre estas crecieron un 4.5% comparado con el mismo periodo del año anterior, mostrando una variación absoluta de RD\$253.3 millones. La participación de las operaciones gravadas representa el 56.0% del total de las operaciones declaradas por las empresas de telecomunicaciones en octubre 2018. (Ver Gráficas 4.2.5.2 y 4.2.5.3)

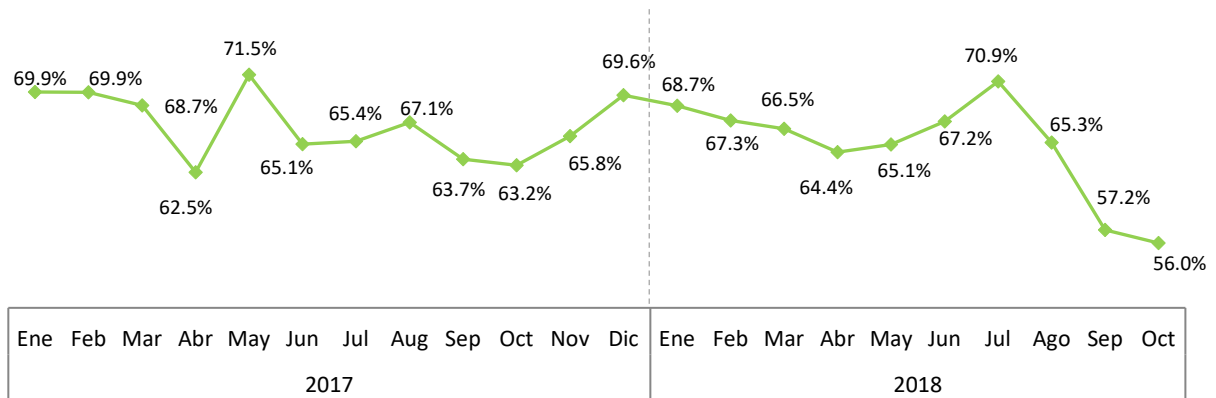
Gráfica 4.2.5.2
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. Operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

³⁵ Es un impuesto que grava los servicios de telecomunicaciones incluyen, la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegráficos, radiofónicos, inalámbricos, vía satélite, cable submarino, televisión por cable o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestre. La tasa a pagar es de 10% (modificado por la Ley 253-12).

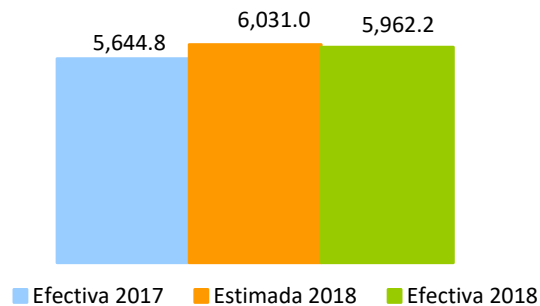
Gráfica 4.2.5.3
Evolución de la participación de las operaciones gravadas respecto a las operaciones totales
En porcentaje



Nota: Corresponden al periodo de operaciones.

En relación con el acumulado, para el periodo enero-octubre 2018 la recaudación de este impuesto presenta un crecimiento de 5.6% respecto al mismo periodo del año anterior. La recaudación efectiva acumulada a octubre alcanzó un nivel de cumplimiento del 98.9% de la meta estimada para este periodo. (Ver Gráfica 4.2.5.4)

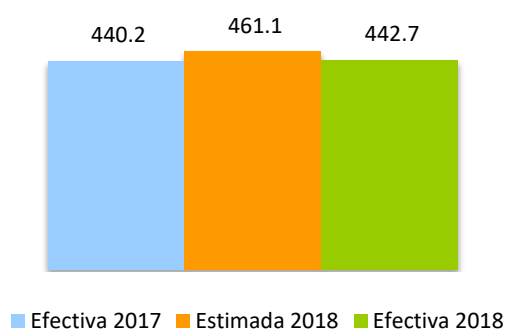
Gráfica 4.2.5.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre Telecomunicaciones
Enero - octubre; en millones RD\$



4.2.4 Impuesto Selectivo sobre Seguros³⁶

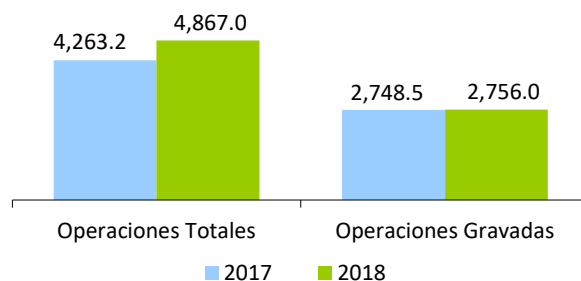
En el mes de octubre de 2018 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre Seguros fue de RD\$442.7 millones, presentando un aumento de RD\$2.5 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento interanual de 0.6%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 96.0%.

Gráfica 4.2.6.1
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
Octubre; en millones de RD\$



Las operaciones gravadas declaradas en el mes de octubre crecieron en un 0.3% con relación a las declaradas el mismo período del año 2017. En ese mismo orden, las operaciones totales de este sector crecieron en un 14.2%. (Ver Gráfica 4.2.6.2 y Cuadro 4.2.6.1)

Gráfica 4.2.6.2
Operaciones totales y gravadas IS sobre los Seguros
Reportadas en octubre; en millones de RD\$



³⁶ Es un impuesto que grava los servicios de seguros en general. La base de este impuesto será la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro. La tasa a pagar es de 16%.

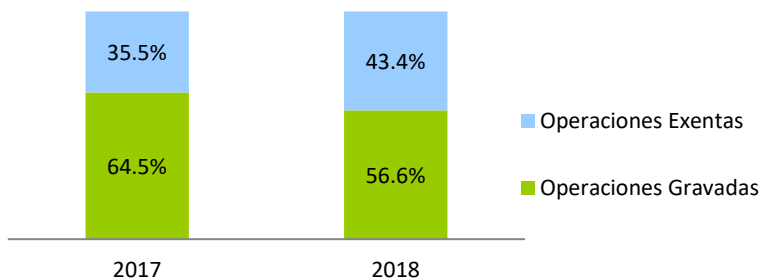
Las operaciones de pólizas contra Incendios y Aliados y Vehículos de Motor y Salud representan el 72.8% del total de las operaciones de Impuesto Selectivo sobre Seguros en la declaración de octubre 2018. (Ver Cuadro 4.2.6.1)

Cuadro 4.2.6.1
Operaciones Totales del Impuesto Selectivo sobre Seguros, según tipo de pólizas
Reportadas en octubre; en millones de RD\$

Tipo de póliza	2017	2018	Variación		
			Absoluta	%	Participación
Incendios y Aliados	1,124.2	1,059.7	-64.4	-5.7%	21.8%
Vehiculos de Motor	1,036.4	1,107.3	70.9	6.8%	22.8%
Vida Colectivo e individual	619.7	710.3	90.7	14.6%	14.6%
Accidentes Personal y Salud	51.2	52.2	1.0	1.9%	1.1%
Salud	989.3	1,375.6	386.3	39.0%	28.3%
Otros Seguros	447.3	561.9	114.6	25.6%	11.5%
Total	4,263.2	4,867.0	603.8	14.2%	100.0%

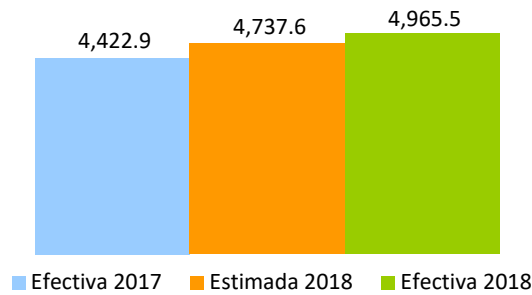
Como se aprecia en la Gráfica 4.2.6.3, en la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector se percibe un decrecimiento de las operaciones gravadas como porcentaje de las operaciones totales en 7.8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior.

Gráfica 4.2.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en octubre; en porcentajes



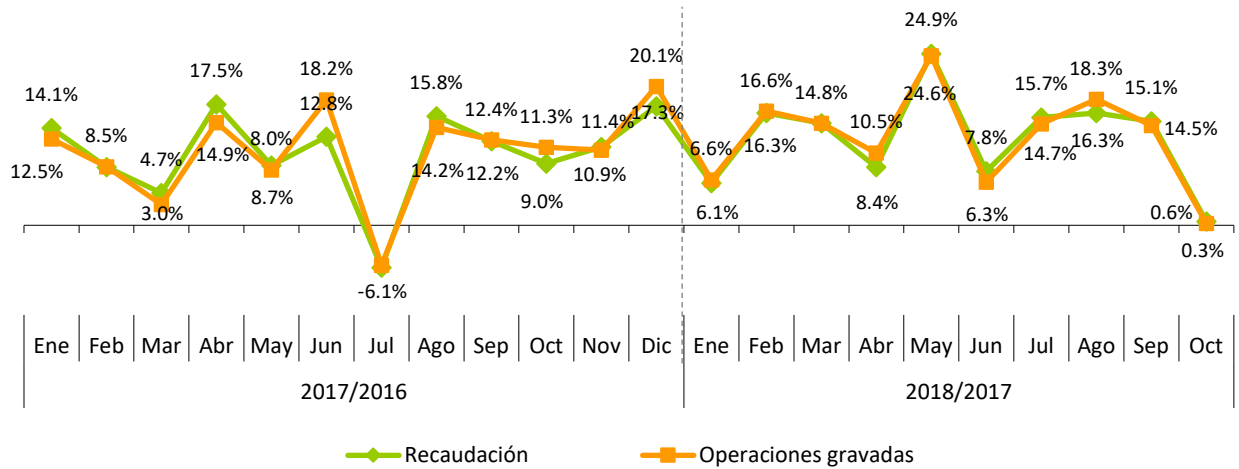
Por otro lado, la recaudación acumulada del período enero-octubre 2018 presenta un crecimiento de 12.3% respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual equivale a un aumento de RD\$542.6 millones. Respecto al monto estimado, logró un nivel de cumplimiento de 104.8%. (Ver Gráfica 4.2.6.4)

Gráfica 4.2.6.4
Estimación vs. Recaudación de IS sobre los Seguros
 Enero-octubre; en millones de RD\$



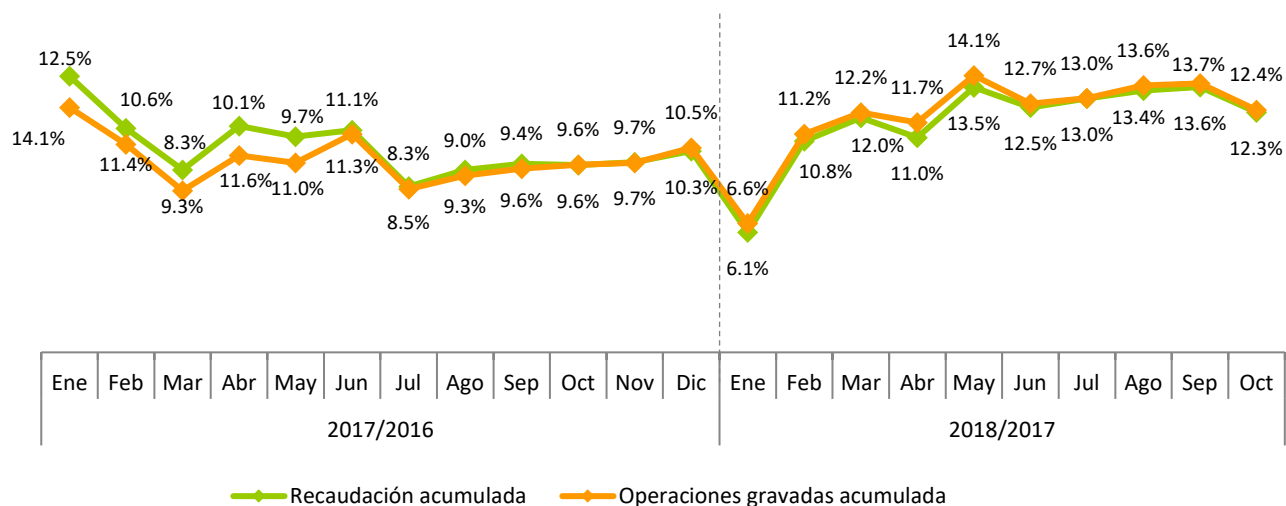
La Gráfica 4.2.6.5 muestra tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación por este concepto.

Gráfica 4.2.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Gráfica 4.2.6.6
Evolución de la Recaudación Acumulada de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

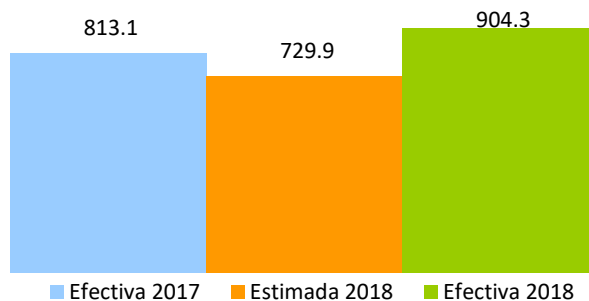


4.3 Impuesto Sobre el Uso de Bienes y Licencias

4.3.1 Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos (Primera Placa)³⁷

En el mes de octubre de 2018 la recaudación por concepto del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$904.3 millones, RD\$91.1 millones más que la recaudación efectiva en octubre de 2017, equivalente a un crecimiento de 11.2%. Respecto a la meta de recaudación, este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 123.9%, RD\$174.3 millones por encima de lo estimado. (Ver Gráfica 4.3.1.1)

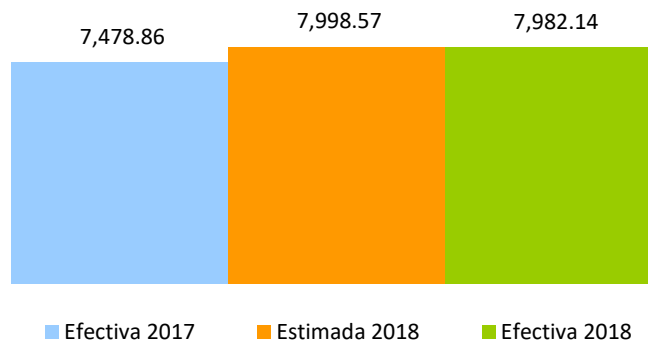
Gráfica 4.3.1.1
Recaudación del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Octubre; en millones de RD\$



³⁷ El impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos grava el 17% sobre el valor CIF (costo, seguro y flete).

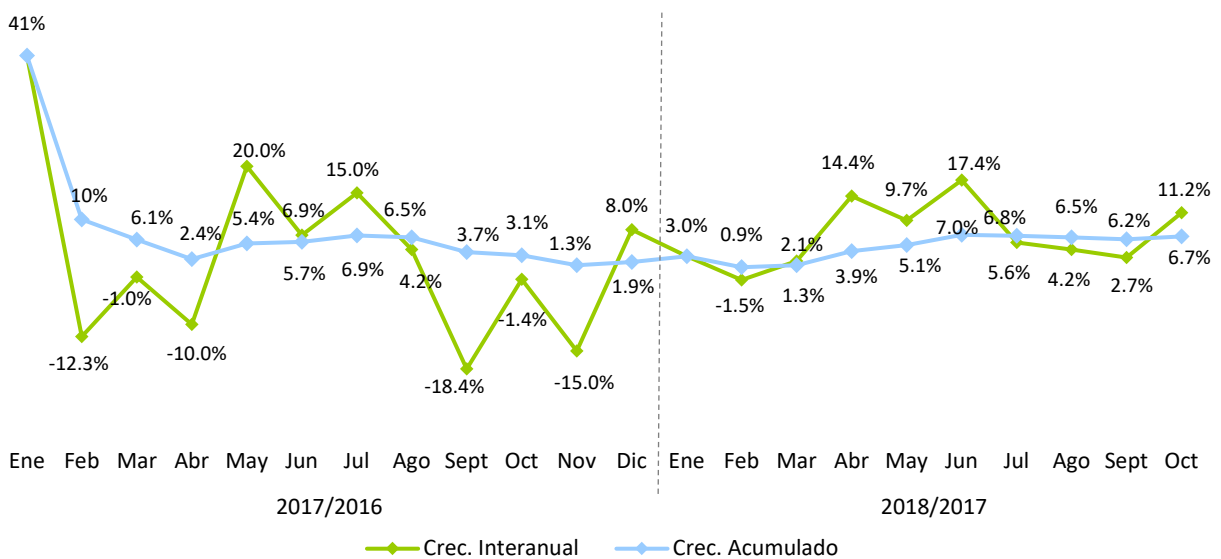
Para el período enero-octubre de 2018, la recaudación acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos ascendió a RD\$7,982.1 millones, para un aumento de 6.7% con relación al mismo periodo del año anterior. Respecto al monto estimado, se logró un nivel de cumplimiento de 99.8%, RD\$16.4 millones por debajo de lo presupuestado.

Gráfica 4.3.1.2
Recaudación Acumulada del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Enero-octubre; en millones de RD\$



La gráfica 4.3.1.4 muestra el crecimiento de la recaudación del impuesto sobre el primer registro del vehículo de forma interanual y acumulado para los años 2017 y 2018.

Gráfica 4.3.1.3
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.3.2 Impuestos sobre juegos de azar³⁸

La recaudación en octubre 2018, por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar fue de RD\$228.1 millones (ver Cuadro 4.3.2.1). De esta recaudación, el que cuenta con mayor proporción es el Impuesto Específico de Bancas de Apuestas y Deportivas con el 47.6%, seguido del Impuesto sobre Máquinas Tragamonedas con 23.2%. El impuesto sobre Premios y Bancas de Apuesta y Deportivas con 12.0% y 8.2%, respectivamente. Finalmente, para Casinos de Juegos es 8.4% y Juegos Telefónicos 0.8% su participación en la recaudación por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar. (Ver Gráfica 4.3.2.1)

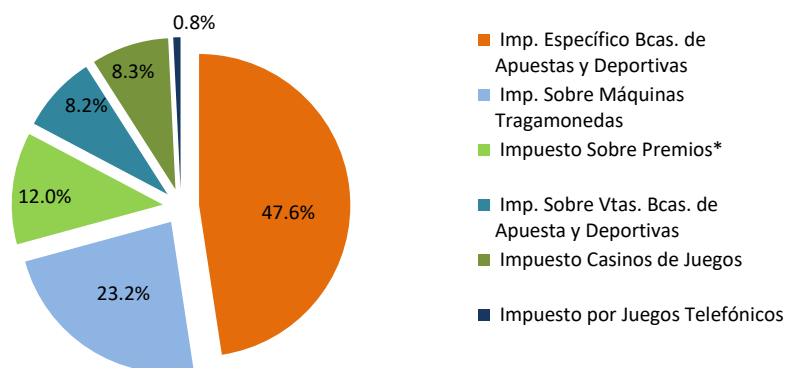
Cuadro 4.3.2.1
Resultados Recaudatorios por concepto de los Impuestos a los Juegos de Azar
 Octubre 2018; en millones de RD\$

Concepto	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
Imp. Específico Bcas. de Apuestas y Deportivas	103.1	104.8	106.7	99.5	108.5	104.6	104.9	109.7	105.0	108.6	1,055.4
Imp. Sobre Máquinas Tragamonedas	54.2	55.3	53.5	56.2	55.3	55.3	54.2	52.2	52.8	52.9	541.9
Impuesto Sobre Premios*	52.5	22.2	32.5	23.1	15.6	36.9	35.1	23.1	33.7	27.3	301.8
Imp. Sobre Vtas. Bcas. de Apuesta y Deportivas	18.8	19.8	18.0	17.0	19.6	18.3	18.2	19.9	18.3	18.7	186.5
Impuesto Casinos de Juegos	18.3	19.8	20.0	20.0	19.4	18.3	18.7	18.6	19.2	18.9	191.1
Impuesto por Juegos Telefónicos	1.1	7.3	4.2	2.1	1.3	3.0	2.1	1.0	0.7	1.8	24.6
Total	248.0	229.1	234.8	218.0	219.6	236.4	233.2	224.4	229.6	228.1	2,301.3

Nota: Los montos corresponden al recaudo efectivo del mes de octubre.

*Incluye la retención sobre premios, Bancas de Lotería y Deportivas.

Gráfica 4.3.2.1
Distribución de los Impuestos por concepto de Juegos de Azar
 Octubre 2018



Nota: Esta es la participación dentro del total de los impuestos sobre juegos de azar.

³⁸ Impuestos a los Juegos de Azar agrupa los siguientes conceptos: Impuesto Específico Bancas de Apuestas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca) e Impuesto Específico Bancas Deportivas Ley 139-11 (Valor Específico por Banca y Zona); Impuesto Máquinas Tragamonedas (5% ventas brutas, 30% adicional y 10% s/ premios); Impuestos sobre Premios Ley 11-92 (25% s/ premios y retenciones); Impuesto sobre ventas Bancas de Apuestas Ley 139-11 (1%) e Impuesto sobre ventas Bancas Deportivas Ley 139-11 (1%); Impuesto Casinos (valor específico por mesa); Impuesto a la organización de Juegos Telefónicos Ley 139-11 (10% s/ ventas brutas).

Según lo reportado en las declaraciones juradas de los contribuyentes, en República Dominicana se juega alrededor de RD\$2,427.1 millones en el mes de octubre 2018 en máquinas tragamonedas y bancas de apuestas (lotería y deportivas). A su vez, se reporta la existencia formal de 5,776 máquinas tragamonedas, 22,832 bancas de lotería y 1,103 bancas deportivas. (Ver Cuadro 4.3.2.2)

Cuadro 4.3.2.2
Cantidad y venta mensual promedio por concepto de Juegos de Azar
 Octubre 2018; en millones RD\$

Concepto	Cantidad	Ventas mensual ^{a/} (Millones de RD\$)
Máquinas Tragamonedas	5,776	584.8
Bancas de Lotería	22,832	1,607.4
Bancas Deportivas	1,103	234.9
Total		2,427.1

Nota: Datos actualizados el 28 de diciembre 2018.

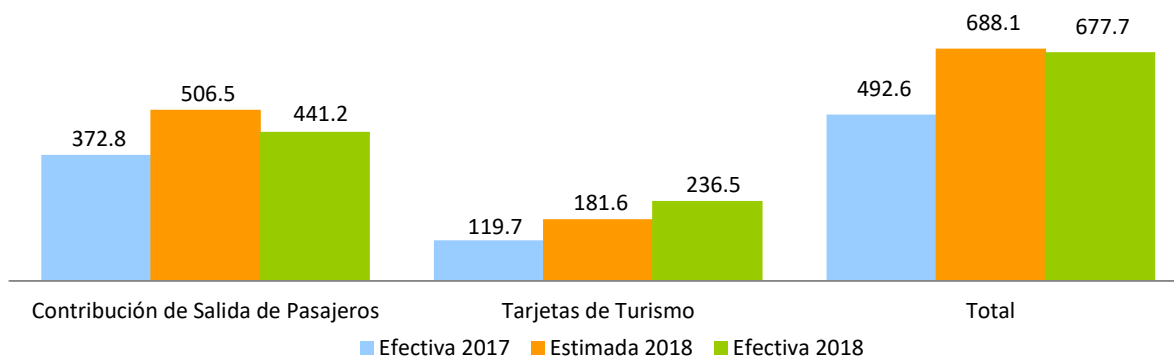
a/ Cálculos realizados en base a venta presunta.

5 Impuestos Sobre el comercio y las Transacciones Comercio Exterior

5.1 Impuestos pagados en dólares (Tarjetas de Turismo y Salida de Pasajeros)³⁹

En octubre de 2018, la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros totaliza RD\$677.7 millones, equivalente a RD\$185.2 millones más de lo recaudado en octubre de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 37.6%. Para el mes de octubre de 2018, tales conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 98.5% (ver Gráfica 5.1.1).

Gráfica 5.1.1
Estimación vs. Recaudación por conceptos
 Octubre 2018 vs. 2017; en millones de RD\$

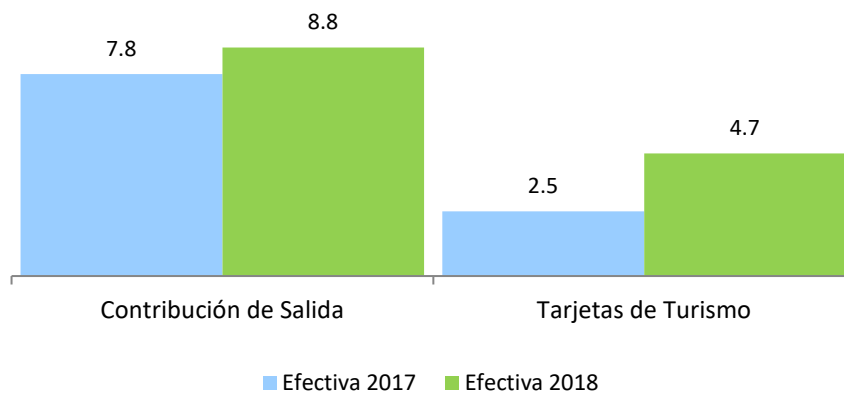


³⁹ Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos conceptos de manera individual, se observa que el impuesto a la Contribución de Salida aumentó 18.4% respecto al mismo periodo del año anterior, esto equivale a una diferencia de RD\$68.4 millones. En cuanto al recaudo estimado, el nivel de cumplimiento es de 87.1%. Por su parte, la recaudación por Tarjetas de Turismo decreció 97.5%, RD\$116.7 millones más que lo recaudado durante el mes de octubre de 2017; la tasa de cumplimiento por este concepto es de 130.2% respecto al estimado.

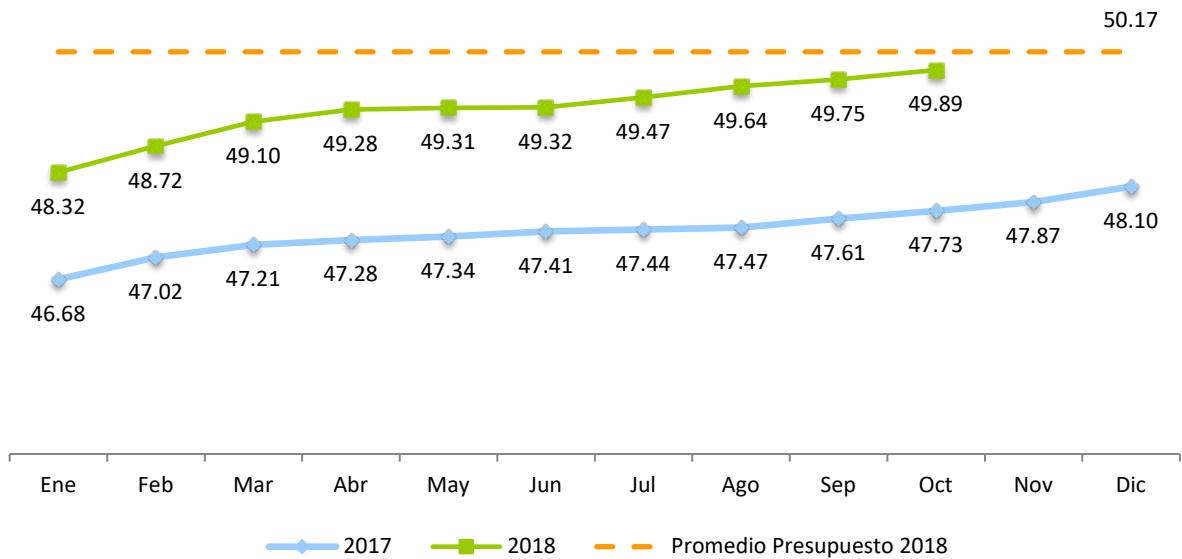
Al analizar los ingresos en dólares estadounidenses, se observa que la recaudación por Contribución de Salida presenta un crecimiento de 13.2% y por Tarjetas de Turismo un 89.1%, al compararlos con octubre de 2017 (Ver Gráfica 5.1.2).

Gráfica 5.1.2
Recaudación por conceptos
 Octubre 2018 vs. 2017; en millones de US\$



En octubre 2018 se observa una variación positiva de RD\$2.16 pesos en la tasa del dólar, con respecto a octubre 2017. La tasa del dólar utilizada en la Ley de Presupuesto General del Estado para la estimación de estos conceptos es de RD\$50.17, siendo esta tasa mayor al promedio del mes de octubre 2018, que asciende a RD\$49.89 (ver Gráfica 5.1.3).

Gráfica 5.1.3
Tasa del dólar
 Promedio mensual, en RD\$



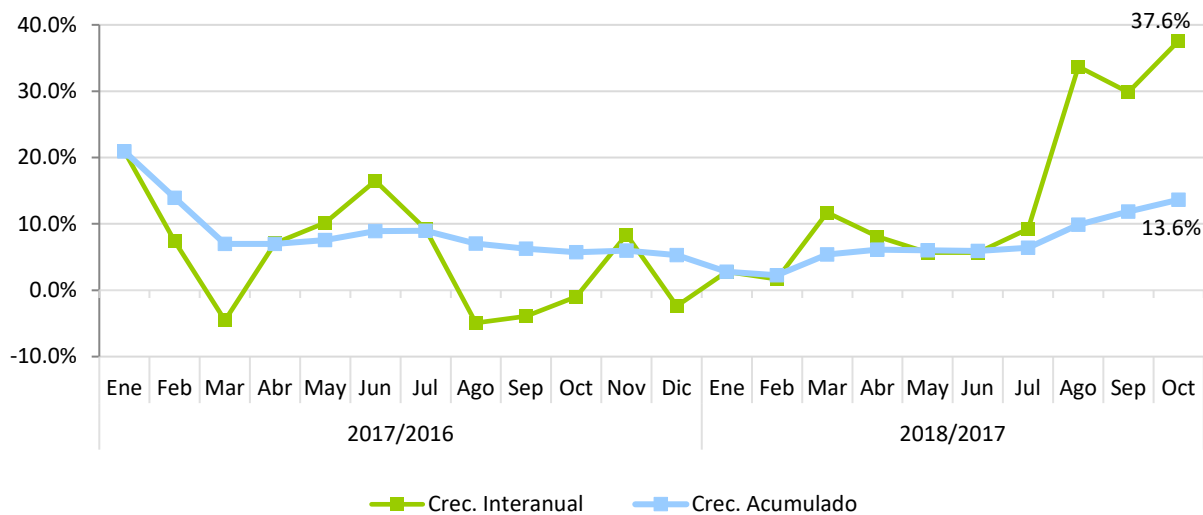
En el periodo enero-octubre de 2018, la recaudación efectiva por los conceptos de Tarjetas de Turismo y Contribución de Salida de Pasajeros asciende a RD\$8,046.4 millones, equivalente a RD\$965.7 millones por encima de lo recaudado en enero-octubre de 2017, obteniendo así un crecimiento interanual de 13.6%. En este periodo, estos conceptos presentan un nivel de cumplimiento de 103.9% (ver Gráfica 5.1.4).

Gráfica 5.1.4
Estimación vs. Recaudación acumulada por conceptos
 Enero-octubre; en millones RD\$



La Gráfica 5.1.7 presenta la evolución de la recaudación por ambos conceptos, Contribución de Salida y Tarjetas de Turismo.

Gráfica 5.1.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones
Período/año actual vs. Período /año anterior; en porcentaje



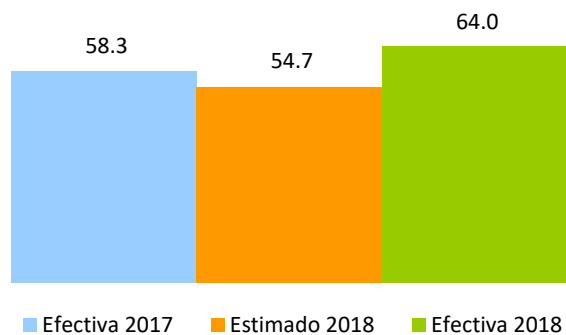
6 Impuestos Ecológicos

6.1 Impuesto a las Emisiones CO₂⁴⁰

En octubre 2018, el recaudo por el Impuesto a las Emisiones de CO₂ totaliza RD\$64.0 millones, para una diferencia de RD\$5.7 millones más que lo recaudado en octubre de 2017, equivalente a un crecimiento interanual de 9.7%. En el mismo orden, la recaudación efectiva por este concepto alcanzó un nivel de cumplimiento de 116.8%.

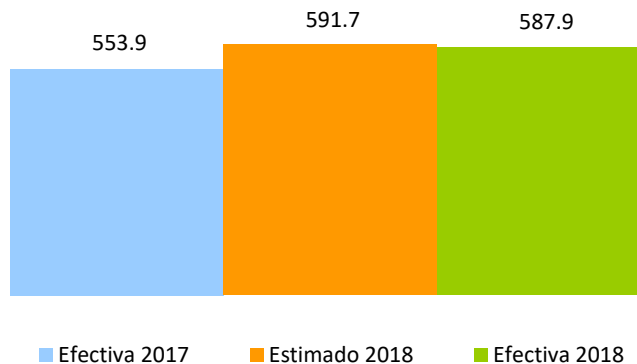
⁴⁰ Impuesto pagado en adición al impuesto del 17% para el registro o inscripción de los vehículos de motor, según estuvieran gravados, conforme a las emisiones de CO₂ por kilómetro con las siguientes tasas sobre el valor del vehículo.

Gráfica 6.1.1
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Octubre; en millones de RD\$



En el mismo sentido, la recaudación acumulada por el impuesto a las emisiones de CO₂ alcanzó los RD\$587.9 millones para el periodo enero-octubre 2018, logrando un crecimiento de 6.2% respecto al mismo periodo del año anterior. Con relación al monto estimado, se observa un cumplimiento de 99.4%, lo que equivale a RD\$3.78 millones por debajo de lo presupuestado (ver gráfica 6.1.2).

Gráfica 6.1.2
Recaudación por Impuesto a las Emisiones CO₂
Enero-octubre; en millones de RD\$



ANEXOS⁴¹

⁴¹ Presentan los cambios introducidos en el Clasificador Presupuestario para el Sector Público para el año 2015, disponible en el portal de la DGII.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Octubre 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Octubre 2018 vs 2017

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	13,014.65	12,500.75	(513.90)	-3.9%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,184.63	3,687.04	502.41	15.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	136.56	220.03	83.47	61.1%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,225.37	2,689.74	464.37	20.9%
- Retención Prestación Serv. Grales.	323.26	359.09	35.82	11.1%
- Retención sobre Premios	23.60	27.31	3.70	15.7%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	47.91	57.74	9.83	20.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	170.87	97.59	(73.28)	-42.9%
- Retención Intereses Personas Físicas	257.05	235.54	(21.51)	-8.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	7,536.05	6,206.63	(1,329.42)	-17.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,432.01	6,055.63	(1,376.38)	-18.5%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	-	-	-	100.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	37.15	37.85	0.70	1.9%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	37.75	48.26	10.51	27.8%
- Impuesto Casinos de Juego	17.21	18.90	1.68	9.8%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	0.11	1.92	1.81	1647.6%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	4.13	35.14	31.01	751.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	7.69	8.95	1.25	16.3%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,071.13	2,402.38	331.25	16.0%
- Dividendos	420.06	697.65	277.59	66.1%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	399.59	208.75	(190.84)	-47.8%
- Pagos al Exterior en General	659.49	745.58	86.09	13.1%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	20.09	18.73	(1.36)	-6.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	51.32	52.87	1.56	3.0%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	399.44	541.36	141.92	35.5%
- Otras Retenciones	63.11	57.69	(5.42)	-8.6%
- Otros	58.02	79.73	21.72	37.4%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	222.84	204.71	(18.13)	-8.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,883.40	3,211.35	327.94	11.4%
- Operaciones Inmobiliarias	501.52	558.35	56.83	11.3%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,328.22	1,538.05	209.83	15.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	96.71	95.05	(1.66)	-1.7%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	33.33	50.01	16.68	50.0%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.12	0.22	0.10	86.3%
- Imp. Sobre Traspaso Vehiculos de Motor	92.06	109.99	17.93	19.5%
- Constitución de Cias	110.69	68.97	(41.72)	-37.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	603.46	630.90	27.44	4.5%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	117.30	159.81	42.52	36.2%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	14,306.84	16,441.82	2,134.97	14.9%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	6,822.47	7,996.45	1,173.98	17.2%
- ITBIS	6,822.47	7,996.45	1,173.98	17.2%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	6,313.73	7,129.12	815.39	12.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	383.73	409.93	26.19	6.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	710.56	1,075.16	364.60	51.3%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	32.69	30.31	(2.38)	-7.3%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,319.42	1,697.24	377.82	28.6%
- Hidrocarburos Especifico	2,863.58	2,887.19	23.61	0.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	559.54	585.82	26.28	4.7%
- Impuesto S/ los Seguros	440.17	442.68	2.51	0.6%
- Otros	4.03	0.79	(3.24)	-80.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,094.29	1,201.23	106.95	9.8%
- Imp. Inscripción Vehiculos (Primera Placa)	813.15	904.25	91.10	11.2%
- Derecho de Circulación Vehiculos de Motor	176.30	188.41	12.11	6.9%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	104.83	108.57	3.75	3.6%
- Otros	0.01	0.00	(0.01)	-98.4%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	76.36	115.01	38.65	50.6%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	373.37	441.84	68.48	18.3%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	372.82	441.25	68.43	18.4%
- Otros	0.55	0.59	0.05	8.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	58.29	63.96	5.67	9.7%
- Impuesto Emisiones CO2	58.29	63.96	5.67	9.7%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	122.36	239.34	116.97	95.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	119.74	236.46	116.72	97.5%
- Derechos Administrativos	2.63	2.88	0.25	9.6%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	226.86	932.81	705.95	311.2%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	192.85	201.47	8.62	4.5%
- Multas y Sanciones	30.59	97.12	66.53	217.5%
- Ingresos Diversos	3.24	4.07	0.83	25.7%
- Diferencial GLP	-	629.57	629.57	100.0%
- Otros	0.18	1.10	0.92	513.5%
TOTAL	30,985.77	33,831.87	2,846.09	9.2%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO
Enero-Octubre 2018 vs 2017
(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2017	2018*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	132,692.26	145,139.90	12,447.64	9.4%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	36,465.96	42,936.79	6,470.83	17.7%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,722.78	2,721.46	998.68	58.0%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	26,602.31	31,692.00	5,089.69	19.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,123.99	3,485.93	361.94	11.6%
- Retención sobre Premios	327.45	301.81	(25.64)	-7.8%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	537.38	878.39	341.00	63.5%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,134.61	1,157.70	23.10	2.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,017.44	2,699.51	(317.94)	-10.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	72,105.70	76,465.62	4,359.92	6.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	63,664.93	72,216.09	8,551.16	13.4%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	7,104.29	2,550.52	(4,553.76)	-64.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	454.67	421.73	(32.94)	-7.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	526.98	635.03	108.05	20.5%
- Impuesto Casinos de Juego	197.61	191.13	(6.48)	-3.3%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	24.06	27.74	3.67	15.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	33.68	79.93	46.25	137.3%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	99.48	78.86	(20.63)	-20.7%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	22,666.92	24,262.20	1,595.28	7.0%
- Dividendos	6,913.36	6,783.02	(130.34)	-1.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,336.05	1,501.43	165.38	12.4%
- Pagos al Exterior en General	7,918.71	8,452.72	534.01	6.7%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	191.86	186.47	(5.40)	-2.8%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	559.37	541.92	(17.45)	-3.1%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,501.88	5,418.36	916.48	20.4%
- Otras Retenciones	638.32	575.94	(62.38)	-9.8%
- Otros	607.36	802.34	194.98	32.1%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,453.67	1,475.29	21.62	1.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,118.12	22,101.19	2,983.08	15.6%
- Operaciones Inmobiliarias	4,689.32	5,353.11	663.79	14.2%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,789.82	4,377.44	587.63	15.5%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,046.98	2,414.08	367.10	17.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	366.22	429.17	62.95	17.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	0.49	1.59	1.10	224.4%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	885.97	1,013.38	127.41	14.4%
- Constitución de Cias	542.50	450.86	(91.64)	-16.9%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,706.91	6,619.52	912.61	16.0%
- Actos Trasláticos	-	-	-	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,089.90	1,442.04	352.14	32.3%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	161,484.13	176,766.00	15,281.87	9.5%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	78,138.10	88,877.63	10,739.53	13.7%
- ITBIS	78,138.10	88,877.63	10,739.53	13.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	72,927.39	76,485.79	3,558.40	4.9%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	4,600.89	5,415.37	814.48	17.7%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	11,315.28	12,568.29	1,253.01	11.1%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	2,762.86	321.68	(2,441.18)	-88.4%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	13,439.75	17,092.53	3,652.77	27.2%
- Hidrocarburos Especifico	30,649.71	30,125.72	(523.99)	-1.7%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	5,644.80	5,962.18	317.37	5.6%
- Impuesto S/ los Seguros	4,422.87	4,965.47	542.60	12.3%
- Otros	91.23	34.57	(56.66)	-62.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	9,731.04	10,470.89	739.85	7.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,478.86	7,982.14	503.28	6.7%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,202.92	1,433.24	230.32	19.1%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,049.11	1,055.35	6.24	0.6%
- Otros	0.15	0.15	0.01	3.6%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	687.61	931.70	244.08	35.5%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	5,381.35	5,947.85	566.51	10.5%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,369.83	5,944.74	574.91	10.7%
- Otros	11.52	3.12	(8.40)	-72.9%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	553.87	587.93	34.07	6.2%
- Impuesto Emisiones CO2	553.87	587.93	34.07	6.2%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	1,735.05	2,127.55	392.49	22.6%
- Ventas de Bienes y Servicios	-	-	-	100.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	1,710.91	2,101.65	390.74	22.8%
- Derechos Administrativos	24.15	25.90	1.75	7.3%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%
OTROS INGRESOS	1,954.28	8,632.48	6,678.21	341.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,752.01	1,864.93	112.92	6.4%
- Multas y Sanciones	161.24	216.74	55.50	34.4%
- Ingresos Diversos	37.47	64.86	27.39	73.1%
- Diferencial GLP	-	6,474.22	6,474.22	100.0%
- Otros	3.55	12.25	8.70	245.0%
TOTAL	322,919.05	361,302.91	38,383.85	11.9%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Octubre 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Octubre 2018

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	14,537.17	12,500.75	(2,036.42)	-14.0%	86.0%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	3,388.95	3,687.04	298.09	8.8%	108.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	193.63	220.03	26.40	13.6%	113.6%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	2,185.06	2,689.74	504.68	23.1%	123.1%
- Retención Prestación Serv. Grales.	379.04	359.09	(19.95)	-5.3%	94.7%
- Retención sobre Premios	106.93	27.31	(79.62)	-74.5%	25.5%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	58.49	57.74	(0.74)	-1.3%	98.7%
- Retención Retribuciones Complementarias	157.48	97.59	(59.89)	-38.0%	62.0%
- Retención Intereses Personas Físicas	308.32	235.54	(72.77)	-23.6%	76.4%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	8,499.57	6,206.63	(2,292.94)	-27.0%	73.0%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	7,291.26	6,055.63	(1,235.63)	-16.9%	83.1%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	-	-	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	1,084.57	-	(1,084.57)	-100.0%	0.0%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	27.80	37.85	10.04	36.1%	136.1%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	44.95	48.26	3.30	7.3%	107.3%
- Impuesto Casinos de Juego	21.96	18.90	(3.06)	-13.9%	86.1%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	4.76	1.92	(2.84)	-59.7%	40.3%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	9.38	35.14	25.75	274.5%	374.5%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	14.88	8.95	(5.93)	-39.9%	60.1%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	2,609.21	2,402.38	(206.83)	-7.9%	92.1%
- Dividendos	1,042.63	697.65	(344.98)	-33.1%	66.9%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	131.73	208.75	77.02	58.5%	158.5%
- Pagos al Exterior en General	858.48	745.58	(112.90)	-13.2%	86.8%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	19.38	18.73	(0.65)	-3.4%	96.6%
- Impuesto sobre Maq Tragamonedas	57.61	52.87	(4.73)	-8.2%	91.8%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	391.86	541.36	149.50	38.2%	138.2%
- Otras Retenciones	107.52	57.69	(49.82)	-46.3%	53.7%
- Otros	-	79.73	79.73	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	39.44	204.71	165.26	419.0%	519.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,428.84	3,211.35	782.50	32.2%	132.2%
- Operaciones Inmobiliarias	558.94	558.35	(0.59)	-0.1%	99.9%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	1,063.39	1,538.05	474.66	44.6%	144.6%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	59.06	95.05	35.99	60.9%	160.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	39.58	50.01	10.43	26.3%	126.3%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	0.22	0.22	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	88.52	109.99	21.47	24.3%	124.3%
- Constitución de Cias	29.25	68.97	39.72	135.8%	235.8%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	529.21	630.90	101.69	19.2%	119.2%
- Actos Traslativos	-	-	-	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	60.89	159.81	98.93	162.5%	262.5%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	16,016.22	16,441.82	425.60	2.7%	102.7%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	7,832.17	7,996.45	164.28	2.1%	102.1%
- ITBIS	7,832.17	7,996.45	164.28	2.1%	102.1%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	7,004.60	7,129.12	124.52	1.8%	101.8%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	569.10	409.93	(159.18)	-28.0%	72.0%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	1,334.47	1,075.16	(259.31)	-19.4%	80.6%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	23.11	30.31	7.20	31.1%	131.1%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,361.00	1,697.24	336.24	24.7%	124.7%
- Hidrocarburos Especifico	2,689.30	2,887.19	197.89	7.4%	107.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	563.09	585.82	22.72	4.0%	104.0%
- Impuesto S/ los Seguros	461.11	442.68	(18.43)	-4.0%	96.0%
- Otros	3.41	0.79	(2.62)	-76.8%	23.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	1,121.87	1,201.23	79.37	7.1%	107.1%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	729.93	904.25	174.33	23.9%	123.9%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	290.68	188.41	(102.27)	-35.2%	64.8%
- Imp Especifico Bancas (Lotería y Deportivas)	101.26	108.57	7.31	7.2%	107.2%
- Otros	-	0.00	0.00	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	57.58	115.01	57.44	99.8%	199.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	506.51	441.84	(64.67)	-12.8%	87.2%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	506.51	441.25	(65.26)	-12.9%	87.1%
- Otros	0.01	0.59	0.59	10993.7%	11093.7%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	-	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLOGICOS	54.74	63.96	9.22	16.8%	116.8%
- Impuesto Emisiones CO2	54.74	63.96	9.22	16.8%	116.8%
INGRESOS POR CONTRAPRESTACIÓN	186.46	239.34	52.87	28.4%	128.4%
- Ventas de Bienes y Servicios	0.94	-	(0.94)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	181.56	236.46	54.90	30.2%	130.2%
- Derechos Administrativos	3.97	2.88	(1.09)	-27.5%	72.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	-	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	953.45	932.81	(20.64)	-2.2%	97.8%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	168.09	201.47	33.37	19.9%	119.9%
- Multas y Sanciones	9.12	97.12	88.00	965.1%	1065.1%
- Ingresos Diversos	5.14	4.07	(1.07)	-20.9%	79.1%
- Diferencial GLP	771.10	629.57	(141.53)	-18.4%	81.6%
- Otros	-	1.10	1.10	100.0%	100.0%
TOTAL	34,683.45	33,831.87	(851.58)	-2.5%	97.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

Informe Mensual de Recaudación, DGII Octubre 2018

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Octubre 2018

(En millones de RDS)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo *	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	146,508.12	145,139.90	(1,368.23)	-0.9%	99.1%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas Físicas	39,305.56	42,936.79	3,631.22	9.2%	109.2%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,884.65	2,721.46	836.81	44.4%	144.4%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	28,542.34	31,692.00	3,149.66	11.0%	111.0%
- Retención Prestación Serv. Grales.	3,421.40	3,485.93	64.53	1.9%	101.9%
- Retención sobre Premios	487.18	301.81	(185.38)	-38.1%	61.9%
- Retención Alquileres y Arrendamientos	595.09	878.39	283.30	47.6%	147.6%
- Retención Retribuciones Complementarias	1,216.41	1,157.70	(58.71)	-4.8%	95.2%
- Retención Intereses Personas Físicas	3,158.50	2,699.51	(458.99)	-14.5%	85.5%
Impuestos de las Empresas y Otras Corporaciones	80,184.65	76,465.62	(3,719.03)	-4.6%	95.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	75,334.30	72,216.09	(3,118.21)	-4.1%	95.9%
- Impuesto Mínimo Anual Minero	-	264.59	264.59	100.0%	100.0%
- Impuesto S/Utilidades Mineras (PUN)	3,389.96	2,550.52	(839.44)	-24.8%	75.2%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Ley 139-11	456.78	421.73	(35.05)	-7.7%	92.3%
- Impuesto Sobre Ventas Zonas Francas Comerciales	562.17	635.03	72.86	13.0%	113.0%
- Impuesto Casinos de Juego	216.23	191.13	(25.10)	-11.6%	88.4%
- Impuesto por Juegos Telefónicos	38.41	27.74	(10.67)	-27.8%	72.2%
- Retención de 1% S/ Ganancias de Capital (Ley 139-11)	57.62	79.93	22.31	38.7%	138.7%
- Retención Intereses Personas Jurídicas	129.19	78.86	(50.33)	-39.0%	61.0%
Impuestos S/ los Ingresos Aplicados Sin Distinción de Persona	25,468.15	24,262.20	(1,205.94)	-4.7%	95.3%
- Dividendos	7,907.23	6,783.02	(1,124.21)	-14.2%	85.8%
- Intereses Pagados o Acreditados en el Exterior	1,395.34	1,501.43	106.10	7.6%	107.6%
- Pagos al Exterior en General	9,039.38	8,452.72	(586.66)	-6.5%	93.5%
- Imp S/Ventas de Bancas (Lotería y Deportivas)	204.50	186.47	(18.03)	-8.8%	91.2%
- Impuesto sobre Maq Traгамonedas	594.26	541.92	(52.33)	-8.8%	91.2%
- Provisión de Bs. y Ss. Al Estado	4,982.65	5,418.36	435.71	8.7%	108.7%
- Otras Retenciones	1,344.79	575.94	(768.85)	-57.2%	42.8%
- Otros	-	802.34	802.34	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre los Impuestos a los Ingresos	1,549.76	1,475.29	(74.47)	-4.8%	95.2%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	19,963.74	22,101.19	2,137.46	10.7%	110.7%
- Operaciones Inmobiliarias	5,073.36	5,353.11	279.75	5.5%	105.5%
- Impuestos sobre los Activos (Empresas)	3,846.10	4,377.44	531.35	13.8%	113.8%
- Imp. S/Prop. Inmobiliaria (Persona Física)	2,191.69	2,414.08	222.39	10.1%	110.1%
- Impuesto Sobre Sucesiones y Donaciones	385.79	429.17	43.38	11.2%	111.2%
- Impuesto Sobre los Activos Financieros(Ley139-11)	-	1.59	1.59	100.0%	100.0%
- Imp. Sobre Traspaso Vehículos de Motor	1,003.72	1,013.38	9.66	1.0%	101.0%
- Constitución de Cias	488.45	450.86	(37.59)	-7.7%	92.3%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	5,941.77	6,619.52	677.75	11.4%	111.4%
- Actos Traslativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
- Accesorios sobre la Propiedad	1,032.86	1,442.04	409.18	39.6%	139.6%
IMPUESTOS INTERNOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	176,340.61	176,766.00	425.39	0.2%	100.2%
Impuestos Sobre los Bienes y Servicios	89,101.87	88,877.63	(224.24)	-0.3%	99.7%
- ITBIS	89,101.87	88,877.63	(224.24)	-0.3%	99.7%
Impuestos Adicionales y Selectivos Sobre Bienes y Servicios	76,077.68	76,485.79	408.10	0.5%	100.5%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	6,232.64	5,415.37	(817.27)	-13.1%	86.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	13,257.13	12,568.29	(688.84)	-5.2%	94.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	345.72	321.68	(24.04)	-7.0%	93.0%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	15,366.60	17,092.53	1,725.93	11.2%	111.2%
- Hidrocarburos Específico	30,015.10	30,125.72	110.62	0.4%	100.4%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	6,030.97	5,962.18	(68.80)	-1.1%	98.9%
- Impuesto S/ los Seguros	4,737.61	4,965.47	227.86	4.8%	104.8%
- Otros	91.92	34.57	(57.35)	-62.4%	37.6%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	10,408.53	10,470.89	62.36	0.6%	100.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Primera Placa)	7,998.57	7,982.14	(16.43)	-0.2%	99.8%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	1,353.35	1,433.24	79.89	5.9%	105.9%
- Imp Específico Bancas (Lotería y Deportivas)	1,056.60	1,055.35	(1.25)	-0.1%	99.9%
- Otros	-	0.15	0.15	100.0%	100.0%
Accesorios Sobre Impuestos Internos a Mercancías y Servicios	752.52	931.70	179.17	23.8%	123.8%
IMPUESTOS S/EL COMERCIO Y LAS TRANSACCIONES COMERCIO EXTER	5,725.11	5,947.85	222.74	3.9%	103.9%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	5,720.92	5,944.74	223.81	3.9%	103.9%
- Otros	4.19	3.12	(1.07)	-25.6%	74.4%
- Accesorios de Impuestos Sobre el Comercio Exterior	-	-	0.00	100.0%	100.0%
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	591.71	587.93	(3.78)	-0.6%	99.4%
- Impuesto Emisiones CO2	591.71	587.93	(3.78)	-0.6%	99.4%
INGRESOS POR CONTRA PRESTACIÓN	2,062.69	2,127.55	64.86	3.1%	103.1%
- Ventas de Bienes y Servicios	2.76	-	(2.76)	-100.0%	0.0%
- Tasas Tarjetas de Turismo	2,022.68	2,101.65	78.97	3.9%	103.9%
- Derechos Administrativos	37.25	25.90	(11.35)	-30.5%	69.5%
- Accesorios de Derechos Administrativos	-	-	0.00	100.0%	100.0%
OTROS INGRESOS	8,323.61	8,632.48	308.87	3.7%	103.7%
- Regalía Neta de Fundación Minera (RNF)	1,685.93	1,864.93	179.00	10.6%	110.6%
- Multas y Sanciones	139.76	216.74	76.98	55.1%	155.1%
- Ingresos Diversos	48.18	64.86	16.68	34.6%	134.6%
- Diferencial GLP	6,449.50	6,474.22	24.72	0.4%	100.4%
- Otros	0.25	12.25	12.01	4894.5%	4994.5%
TOTAL	359,515.74	361,302.9	1,787.16	0.5%	100.5%

*Cifras preliminares sujetas a rectificación. Cifras generadas según fecha de recaudación en la DGII.

Nota: A partir del 2015 la recaudación se presenta según el nuevo Clasificador Presupuestario para el Sector Público.

